

## PREPLIEGO DE CONDICIONES

### CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2021

#### OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS Y CENTRAL DE AIRE Y VACÍO MEDICINAL DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA.

LA PLATA – HUILA  
Abril de 2021

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

## CONVOCATORIA A VEEDURIAS Y A ENTES DE CONTROL

Los proponentes apoyarán la acción del Estado colombiano y especialmente de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, deberán asumir explícitamente compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia.

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila invita a todas las veedurías conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, entes de control y personas interesadas en intervenir en el presente proceso a inscribirse en la página web de la entidad, [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co) y en general a las audiencias públicas que dentro del cronograma de actividades se programen.

### HORA LEGAL

Para el presente proceso de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, será confirmada con la Superintendencia de Industria y Comercio, como la entidad que mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

### RECOMENDACIONES INICIALES

- 1) Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar establecidas en la ley 80 de 1993 y normas concordantes.
- 2) Cerciórese de que cumple todas y cada una de las condiciones y requisitos aquí señalados.
- 3) Tenga en cuenta el presupuesto oficial estimado para este proceso.
- 4) Siga las instrucciones que en este PLIEGO se imparten para la elaboración de su propuesta.
- 5) Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique su plazo, valor, condiciones y firmas.
- 6) Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO FIJADO PREVISTO.
- 7) Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren, comprometiéndose a complementarla y permitir su verificación.
- 8) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila podrá rechazar la propuesta.
- 9) Los costos y gastos en que incurra como oferente para la presentación de la propuesta son de única y exclusiva responsabilidad del interesado y la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila no reembolsará valor alguno por estos conceptos.

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila se reserva el derecho de informar o correr traslado a las autoridades judiciales o administrativas en caso de evidenciar irregularidades documentales o posibles ilicitudes en las propuestas presentadas.

### **INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76, 49, y (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 8671; correo electrónico, en la dirección: [webmaster@anticorrupción.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupción.gov.co); al sitio de denuncias del programa, en la página Web: [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección: Carrera 8 No 7-27, Bogotá, D.C.

## CAPITULO 1 INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES OBJETO

**Régimen legal e interpretación del pliego de condiciones y modalidad de selección:** Tanto el proceso contractual de Convocatoria Pública como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento legal y reglamentario vigente, en especial por lo establecido en el artículo 195 de la ley 100 de 1993, en concordancia con lo establecido en el decreto 1876 de 1994, la ley 1150 de 2007, el acuerdo No. 007 de 2014 y la Resolución No. 635 de 2014, sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego de condiciones.

En este pliego de condiciones se describen aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata – Huila considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

El presente proceso de contratación se desarrollará a través de la modalidad de Convocatoria Pública.

**OBJETO.** Construcción de Unidad de Cuidados Intensivos Polivalente para Pacientes Adultos y Central de Aire y Vacío Medicinal de la ESE Hospital San Antonio de Padua del municipio de La Plata – Huila.

| PRESUPUESTO DE OBRA  |   |        |          |            |              |
|--|---|--------|----------|------------|--------------|
| ITEM   | DESCRIPCION                                       | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL      |
| <b>A TODO COSTO CONSTRUCCIÓN UCI POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA – HUILA</b> |   |        |          |            |              |
| <b>1</b>   | <b>PRELIMINARES</b>                               |        |          |            |              |
| 1.1.   | Localización y replanteo                          | M2     | 536,65   | \$3.706    | \$1.988.825  |
| 1.2.   | Descapote manual e=0,20m                          | M2     | 536,65   | \$8.709    | \$4.673.685  |
| 1.3.   | Retiro de materal sobrante y escombros            | M3     | 375,66   | \$30.008   | \$11.272.805 |
| 1.4.   | Cerramiento provisional en fibra de polipropileno | ML     | 114,00   | \$13.221   | \$1.507.194  |
| <b>2</b>   | <b>CIMENTACIÓN</b>                                |        |          |            |              |
| 2.1.   | Excavación manual , incluye retiro de material    | M3     | 382,07   | \$39.402   | \$15.054.412 |
| 2.2.   | Solados en concreto 2500PSI e=0,05m               | M2     | 135,60   | \$28.605   | \$3.878.838  |
| 2.4.   | Concreto 3000PSI para viga de                     | M3     | 63,13    | \$579.719  | \$36.597.660 |



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |           |            |              |
|---------------------|---|--------|-----------|------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD  | V.UNITARIO | V.TOTAL      |
|                     | cimentación   |        |           |            |              |
| 2.5.                | Acero de refuerzo   | Kg     | 5.597,69  | \$5.291    | \$29.617.378 |
| 2.6.                | Relleno en recebo seleccionado compactado al 80% de proctor modificado                            | M3     | 268,33    | \$63.165   | \$16.949.064 |
| 2.7.                | Concreto ciclopeo 60%concreto 3000PSI + 40%pedra  | M3     | 54,24     | \$443.526  | \$24.056.850 |
| <b>3</b>            | <b>ESTRUCTURA</b>   |        |           |            |              |
| 3.1.                | Concreto 3000PSI para columnas  | M3     | 8,25      | \$613.065  | \$5.057.786  |
| 3.2.                | Concreto 3000PSI para viga aérea  | M3     | 9,19      | \$614.366  | \$5.646.024  |
| 3.3.                | Concreto 3000PSI para placa de entepiso 0,12m   | M2     | 122,00    | \$75.352   | \$9.192.944  |
| 3.4.                | Acero de refuerzo   | Kg     | 10.291,43 | \$5.291    | \$54.451.956 |
| 3.5.                | Corpulosa cal. 18 de 3"   | M2     | 122,00    | \$61.122   | \$7.456.884  |
| 3.6.                | Malla electrosoldada 5,0mm 15x15cm  | Kg     | 253,17    | \$5.662    | \$1.433.449  |
| 3.7.                | Viga canal en concreto 3000psi sección de viga 30x30cm placa 0,15x0,40m y alero 0,10x0,45m        | ML     | 54,44     | \$199.359  | \$10.853.104 |
| 3.8.                | Acelerante para concreto 25Kg Sikaset L   | Kg     | 54,44     | \$19.904   | \$1.083.574  |
| 3.9.                | Suministro e instalación de icopor 2cm para dilatación de estructura                              | M2     | 15,50     | \$5.838    | \$90.489     |
| <b>4</b>            | <b>MAMPOSTERIA</b>  |        |           |            |              |
| 4.1.                | Mamposteria en ladrillo hueco No. 5   | M2     | 719,29    | \$34.686   | \$24.949.293 |
| 4.2.                | Columnetas en concreto 3000PSI 12x20cm  | ML     | 595,20    | \$30.014   | \$17.864.333 |
| 4.3.                | Viga cinta en concreto 3000PSI 12x20cm  | ML     | 31,20     | \$43.141   | \$1.345.999  |
| 4.4.                | Dinteles en concreto 3000PSI 12x25cm  | ML     | 194,00    | \$47.354   | \$9.186.676  |
| 4.5.                | Anclajes en epoxico. Incluye perforación en placa Ø 1/2"  | UND    | 760,00    | \$9.615    | \$7.307.400  |
| 4.6.                | Meson en concreto 3000PSI e=0,06m. Incluye acero refuerzo 1/2" ambos sentidos c.15cm. Ancho 0,55m | ML     | 15,10     | \$72.397   | \$1.093.195  |
| 4.7.                | Alfajía en concreto 3000PSI, según detalle  | ML     | 115,61    | \$46.034   | \$5.321.991  |
| 4.8.                | División en superboard de 8mm   | M2     | 213,01    | \$74.193   | \$15.803.851 |



| PRESUPUESTO DE OBRA |  |        |          |            |              |
|---------------------|--|--------|----------|------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL      |
|                     | doble cara. Incluye estructura galvanizada de 9cm, tornillos de estructura y tornillos para lamina, cinta malla y cinta papel; y masilla para superboard |        |          |            |              |
| 4.9.                | Tapa en lámina de superboard 8mm a=0,10cm. Incluye tornillos de estructura y tornillos para lamina, cinta malla y cinta papel; y masilla para superboard | ML     | 124,30   | \$11.778   | \$1.464.005  |
| 4.10.               | Perfil metálico 4x8 cal.18 para soporte y rigidización de muros, refuerzo de puertas y cubierta  | ML     | 124,30   | \$26.376   | \$3.278.537  |
| 4.11.               | Bordillo en concreto 3000PSI, para soporte y protección de muros. Sección 0,09x0,16m   | ML     | 97,10    | \$19.157   | \$1.860.145  |
| <b>5</b>            | <b>PAÑETES</b>   |        |          |            |              |
| 5.1.                | Pañete sobre muro 1:4  | M2     | 1.277,99 | \$22.775   | \$29.106.222 |
| 5.2.                | Pañete sobre muro 1:4  | ML     | 773,20   | \$13.427   | \$10.381.756 |
| 5.3.                | Filos y dilataciones   | ML     | 773,20   | \$5.126    | \$3.963.423  |
| 5.4.                | Pañete impermeabilizado 1:4  | M2     | 441,87   | \$31.420   | \$13.883.555 |
| <b>6</b>            | <b>CUBIERTA</b>  |        |          |            |              |
| 6.1.                | Correa en perlin Tipo Cajon 254X67 e=3.00mm  | ML     | 301,00   | \$134.399  | \$40.454.099 |
| 6.2.                | Vigueta perlin en "C" 254X67 e=3.00mm  | ML     | 108,88   | \$73.953   | \$8.052.003  |
| 6.3.                | Perno tipo HILTI Kwik Bolt III Ref. KB3 12-314 o similar   | UND    | 160,00   | \$34.235   | \$5.477.600  |
| 6.4.                | Platina 1/4" 30x30cm. Incluye 4 orificios de 5/8"  | UND    | 52,00    | \$47.233   | \$2.456.116  |
| 6.5.                | Cubierta tipo METECNO 25mm   | M2     | 396,90   | \$140.020  | \$55.573.938 |
| 6.6.                | Flanche en lámina galvanizada C.20 a=0,40m   | ML     | 29,40    | \$28.421   | \$835.577    |
| 6.7.                | Cinta de remate en sika multiseal 15cm   | ML     | 29,40    | \$11.928   | \$350.683    |
| 6.8.                | Alistado de piso en mortero 1:4 impermeabilizado e=5cm para cubierta   | M2     | 133,94   | \$33.392   | \$4.472.524  |
| 6.9.                | Media caña en mortero 1:4  | ML     | 156,06   | \$14.393   | \$2.246.172  |
| 6.10.               | Impermeabilización en manto con foil   | M2     | 156,27   | \$48.208   | \$7.533.464  |
| 6.11.               | Perfilería metálica para cubierta - tipo cercha en perfil tubular  | Kg     | 3.386,72 | \$11.359   | \$38.469.752 |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*





| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |            |             |
|---------------------|---|--------|----------|------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL     |
|                     | cuadrado 100x100 e=3.00mm   |        |          |            |             |
| 6.12.               | Suministro e instalación de Platina 1/4" 30x20cm. Incluye 2 orificios de 5/8"   | UND    | 12,00    | \$38.462   | \$461.544   |
| <b>7</b>            | <b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>  |        |          |            |             |
| 7.2.                | Red principal en tubería PVC 2 1/2"   | ML     | 14,54    | \$48.783   | \$709.305   |
| 7.3.                | Red principal en tubería PVC 2"   | ML     | 37,37    | \$21.736   | \$812.274   |
| 7.4.                | Red de distribución en tubería PVC 1 1/4"   | ML     | 51,37    | \$26.378   | \$1.355.038 |
| 7.5.                | Red de distribución en tubería PVC 1"   | ML     | 73,12    | \$5.520    | \$403.622   |
| 7.6.                | Punto hidraulicos en PVC 1 1/2"   | UND    | 9,00     | \$88.613   | \$797.517   |
| 7.7.                | Punto hidraulicos en PVC 1/2"   | UND    | 70,00    | \$40.995   | \$2.869.650 |
| 7.8.                | Registro de corte de 1 1/2". Incluye accesorios de conexión y tapa registro en acero inoxidable 20x20cm. Marca AyA  | UND    | 9,00     | \$130.298  | \$1.172.682 |
| 7.9.                | Registro de corte de 1/2". Incluye accesorios de conexión y tapa registro en acero inoxidable 20x20cm. Marca AyA  | UND    | 18,00    | \$96.006   | \$1.728.108 |
| 7.10.               | Red de distribución en tubería CPCV 3/4"  | ML     | 34,00    | \$15.017   | \$510.578   |
| 7.11.               | Red de distribución en tubería CPCV 1/2"  | ML     | 17,50    | \$10.916   | \$191.030   |
| 7.12.               | Punto hidraulico en CPVC 1/2"   | UND    | 5,00     | \$52.540   | \$262.700   |
| <b>8</b>            | <b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>   |        |          |            |             |
| 8.1.                | Tubería PVC sanitaria 6" Novafort   | ML     | 50,64    | \$54.429   | \$2.756.285 |
| 8.2.                | Tubería PVC sanitaria 4" Novafort   | ML     | 153,96   | \$34.023   | \$5.238.104 |
| 8.3.                | Tubería PVC sanitaria 3"  | ML     | 47,21    | \$27.055   | \$1.277.267 |
| 8.4.                | Tubería PVC sanitaria 2"  | ML     | 77,46    | \$20.692   | \$1.602.802 |
| 8.5.                | Punto sanitario PVC 4"  | UND    | 9,00     | \$78.998   | \$710.982   |
| 8.6.                | Punto sanitario PVC 2"  | UND    | 31,00    | \$40.407   | \$1.252.617 |
| 8.7.                | Sifón sanitario en PVC 2"   | UND    | 25,00    | \$47.776   | \$1.194.400 |
| 8.8.                | Construcción cajilla en concreto 3000PSI 60x60libres, muro de 10cm. Incluye cañuela, tapa en concreto, marco en angulo de 2 1/2"x3/16", tapa en platina de 2"x3/16", refuerzo en 1/2" para tapa | UND    | 8,00     | \$342.901  | \$2.743.208 |
| <b>9</b>            | <b>INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS</b>  |        |          |            |             |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |            |              |
|---------------------|---|--------|----------|------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL      |
| 9.1.                | Punto bajante PVC en tubería aguas lluvias de 4". Incluye accesorios. Lapprox=4,30m   | UND    | 12,00    | \$182.360  | \$2.188.320  |
| 9.2.                | Suministro e instalación de Tubería PVC sanitaria 6". Incluye excavación  | ML     | 50,64    | \$70.934   | \$3.592.098  |
| 9.3.                | Suministro e instalación de Tubería PVC sanitaria 4". Incluye excavación  | ML     | 55,40    | \$37.613   | \$2.083.760  |
| 9.4.                | Tubería PVC sanitaria 3"  | ML     | 54,70    | \$25.903   | \$1.416.894  |
| 9.6.                | Construcción cajilla en concreto 3000PSI 80x80libres, muro de 10cm. Incluye cañuela, tapa en concreto, marco en angulo de 2 1/2"x3/16", tapa en platina de 2"x3/16", refuerzo en 1/2" para tapa | UND    | 4,00     | \$409.554  | \$1.638.216  |
| <b>10</b>           | <b>SISTEMA RED DE INCENDIOS</b>   |        |          |            |              |
| 10.2.               | Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 4"   | ML     | 34,08    | \$379.061  | \$12.918.399 |
| 10.3.               | Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 3"   | ML     | 22,54    | \$265.172  | \$5.976.977  |
| 10.4.               | Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 2 1/2"   | ML     | 15,40    | \$221.129  | \$3.405.387  |
| 10.5.               | Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 2"   | ML     | 13,13    | \$142.688  | \$1.873.493  |
| 10.6.               | Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 1 1/2"   | ML     | 37,33    | \$216.650  | \$8.087.545  |
| 10.7.               | Suministro e instalación de tubería Acero carbono SCH40 con costura ASTM-1795 de 1"   | ML     | 129,69   | \$90.877   | \$11.785.838 |
| 10.10.              | Pintura esmalte para tubería. Incluye limpieza mecánica, cos capas de pintura esmalte rojo vivo y una capa de anticorrosivo   | ML     | 191,84   | \$11.804   | \$2.264.479  |
| 10.11.              | Suministro e instalación de rociador tipo pendent 1/2". Incluye copa reducción 1"x1/2",   | UND    | 53,00    | \$45.950   | \$2.435.350  |





| PRESUPUESTO DE OBRA |  |        |          |             |              |
|---------------------|--|--------|----------|-------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL      |
|                     | niple 1/2"x2" y escudo   |        |          |             |              |
| 10.12.              | Suministro e instalación de gabinete completo - Clase III  | UND    | 2,00     | \$1.500.958 | \$3.001.916  |
| 10.13.              | Suministro e instalación de estación de control 2 1/2"   | UND    | 1,00     | \$2.850.454 | \$2.850.454  |
| 10.14.              | Suministro e instalación de válvula siamesa  | UND    | 1,00     | \$1.188.884 | \$1.188.884  |
| <b>11</b>           | <b>ACABADOS</b>  |        |          |             |              |
| 11.1.               | Estuco acrilico sobre muros  | M2     | 1.487,54 | \$9.849     | \$14.650.781 |
| 11.2.               | Estuco acrilico sobre muros  | ML     | 435,00   | \$5.909     | \$2.570.415  |
| 11.6.               | Pintura epoxica sobre muros  | M2     | 1.487,54 | \$32.311    | \$48.063.905 |
| 11.7.               | Pintura epoxica sobre muros  | ML     | 435,00   | \$17.909    | \$7.790.415  |
| 11.8.               | Pintura epoxica sobre cielorraso   | M2     | 482,98   | \$19.987    | \$9.653.321  |
| 11.9.               | Graniplast sobre muro  | M2     | 603,22   | \$16.247    | \$9.800.515  |
| 11.10.              | Pintura Koraza sobre alfajía   | ML     | 100,01   | \$6.525     | \$652.565    |
| 11.11.              | Pintura esmalte sobre marcos metálicos   | UND    | 49,00    | \$24.187    | \$1.185.163  |
| 11.12.              | Esquinero plástico   | ML     | 435,00   | \$3.735     | \$1.624.725  |
| 11.13.              | Pintura esmlate  | M2     | 14,26    | \$18.494    | \$263.724    |
| <b>12</b>           | <b>PISOS Y ENCHAPES</b>  |        |          |             |              |
| 12.1.               | Placa de contrapiso en concreto 3000PSI e=15cm, acabado llanado  | M2     | 420,19   | \$81.670    | \$34.316.917 |
| 12.2.               | Plastico cal. 5  | M2     | 536,65   | \$4.242     | \$2.276.469  |
| 12.3.               | Malla electrosoldada Q4  | Kg     | 1.113,64 | \$5.911     | \$6.582.726  |
| 12.4.               | Alistado de piso en mortero 1:4 e=5cm, para piso baldosin y ceramica baños                                   | M2     | 40,85    | \$28.330    | \$1.157.281  |
| 12.9.               | Enchape sobre muros 60x30cm  | M2     | 212,96   | \$60.039    | \$12.785.905 |
| 12.10.              | Enchape sobre pisos 30x30cm  | M2     | 40,85    | \$49.301    | \$2.013.946  |
| 12.12.              | Suministro e instalación de mortero autonivelante 3mm de espesor, dos capas de pintura a base de poliuretano | M2     | 420,19   | \$85.014    | \$35.722.033 |
| 12.13.              | Media caña en arena y mortero autonivelante 3mm de espesor, dos capas de pintura a base de poliuretano       | ML     | 420,19   | \$24.396    | \$10.250.955 |
| 12.15.              | Porcelanato negro sobre fachada u otros elementos decorativos  | M2     | 44,52    | \$91.235    | \$4.061.782  |
| <b>13</b>           | <b>CIELORRASO Y MESONES</b>  |        |          |             |              |
| 13.1.               | Cielorraso en Dry Wall 1/2"  | M2     | 482,98   | \$43.838    | \$21.172.877 |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA |  |        |          |             |              |
|---------------------|--|--------|----------|-------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL      |
| 13.2.               | Media caña en PVC  | ML     | 592,13   | \$11.363    | \$6.728.373  |
| 13.3.               | Meson en concreto 3000PSI e=0,06m. Incluye meson de trabajo 0,50m, meson de atención 0,28m, acero de refuerzo, mamposteria de soporte en ladrillo hueco No. 5, columnetas en concreto 3000PSI 12x20cm, pañete en mortero 1:4 | ML     | 17,55    | \$252.599   | \$4.433.112  |
| <b>14</b>           | <b>APARATOS SANITARIOS</b>   |        |          |             |              |
| 14.1.               | Suministro e instalación de sanitario blanco   | UND    | 7,00     | \$210.818   | \$1.475.726  |
| 14.2.               | Suministro e instalación de sanitario tipo push para discapacitados. Incluye sistema push, descarga, tapa y accesorios de instalación  | UND    | 9,00     | \$1.303.165 | \$11.728.485 |
| 14.3.               | Suministro e instalación de lavamanos de pedestal blanco. Incluye griferia y desagüe   | UND    | 10,00    | \$253.516   | \$2.535.160  |
| 14.4.               | Suministro e instalación de lavamanos para discapacitados. Incluye soporte, griferia y desagüe   | UND    | 6,00     | \$612.573   | \$3.675.438  |
| 14.5.               | Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm. Incluye griferias y desagües correspondientes para cada uno. L=1,35+1,40m (Desinfección de equipos)                             | UND    | 1,00     | \$2.011.620 | \$2.011.620  |
| 14.6.               | Rejilla de piso con sosco de 4"x3"   | UND    | 22,00    | \$13.701    | \$301.422    |
| 14.7.               | Suministro e instalación de grifería tipo PUSH para lavamanos. Incluye acople flexometalico  | UND    | 16,00    | \$229.134   | \$3.666.144  |
| 14.8.               | Suministro e instalación de grifería tipo cuello ganso con sensor para lavaplatos. Incluye acople flexometalico  | UND    | 4,00     | \$611.534   | \$2.446.136  |
| 14.11.              | Suministro e instalación de espejo flotado y biselado de 4mm 60x70cm   | UND    | 13,00    | \$88.639    | \$1.152.307  |



| PRESUPUESTO DE OBRA |  |        |          |             |             |
|---------------------|--|--------|----------|-------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL     |
| 14.12.              | Suministro e instalación de válvula pozuelo 2"x3" en bronce para poceta de aseo  | UND    | 3,00     | \$31.101    | \$93.303    |
| 14.13.              | Rejilla tragante con sosco 5"x4"   | UND    | 13,00    | \$45.144    | \$586.872   |
| 14.14.              | Barra de apoyo para discapacitados L=1,00m   | UND    | 6,00     | \$205.822   | \$1.234.932 |
| 14.15.              | Suministro e instalación de barra de seguridad abatible en acero inoxidable, Importado Moen o similar  | UND    | 4,00     | \$591.468   | \$2.365.872 |
| 14.16.              | Suministro e instalación de Orinal Gotta Entrada Superior. Incluye sistema tipo PUSH antivandalico   | UND    | 1,00     | \$1.100.369 | \$1.100.369 |
| 14.17.              | Suministro e instalación de lavabos en acero inoxidable 304 c.18 falda y estructura en acero inoxidable 304 c.20 y llave cuello de ganso   | UND    | 10,00    | \$998.867   | \$9.988.670 |
| 14.18.              | Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm y hueco con rejilla para trabajo sucio y lavapatos. Incluye griferias y desagües correspondientes para cada uno. L=1,10m | UND    | 2,00     | \$1.066.527 | \$2.133.054 |
| 14.19.              | Suministro e instalación de mezclador termostático para ducha teléfono expuesto, cuadrado, metálico cromado, Importado AA o similar  | UND    | 6,00     | \$630.452   | \$3.782.712 |
| 14.20.              | Suministro e instalación de ducha teléfono 2 funciones con manguera y soporte en ABS cromado. Importado AA   | UND    | 9,00     | \$98.406    | \$885.654   |
| 14.21.              | Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm. Incluye griferias y desagües correspondientes para cada uno. L=1,30m  | UND    | 1,00     | \$1.160.789 | \$1.160.789 |
| 14.22.              | Suministro e instalación de llave jardín cuello largo, sistema accionamiento rotativo de 1/2".   | UND    | 6,00     | \$78.062    | \$468.372   |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |             |              |
|---------------------|---|--------|----------|-------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL      |
|                     | Importado Docol   |        |          |             |              |
| 14.23.              | Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm. Incluye griferias y desagües correspondientes para cada uno. L=1,35+0,80m (trabajo limpio)   | UND    | 1,00     | \$1.517.789 | \$1.517.789  |
| 14.24.              | Suministro e instalación de grifería tipo cuello ganso doble para lavabos tipo Dalia o similar. Incluye acople  | UND    | 3,00     | \$106.767   | \$320.301    |
| <b>15</b>           | <b>CARPINTERÍA EN MADERA, ALUMINIO Y METÁLICA</b>   |        |          |             |              |
| 15.1.               | Suministro e instalación de marco metálico en lamina galvanizada c.18 con dilatación y terminado tipo zapato. Incluye pintura base (Wash Primer), anticorrosivo y mortero de pega 0,80-1,00m h=2,30m  | UND    | 45,00    | \$207.437   | \$9.334.665  |
| 15.2.               | Puertas elaboradas en Triplex de 4mm. Incluye estructura en madera de 3x3 pintadas en blanco poliuretano pintura lavable y resistente, Chapa tipo bola en aluminio. Según detalle P-01  | UND    | 44,00    | \$482.460   | \$21.228.240 |
| 15.4.               | Ventanería en aluminio. Parte superior marco nave corredera sistema 5020 y vidrio transparente 5mm con película de seguridad. Parte inferior marco 2"x1" con pisavidrio curvo y vidrio transparente con película de seguridad. Incluye alfajía en aluminio de 8cm. Según diseño V-01 y V-02 | M2     | 86,40    | \$321.153   | \$27.747.619 |
| 15.5.               | Ventanería en aluminio fijo y vidrio templado 10mm. Según diseño. V-04 (Recepción)  | M2     | 1,95     | \$348.653   | \$679.873    |
| 15.6.               | Puerta en vidrio templado 10mm. Incluye zocalo, accesorios en acero inoxidable y chapa de   | M2     | 10,35    | \$801.474   | \$8.295.256  |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA |  |        |          |             |              |
|---------------------|--|--------|----------|-------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL      |
|                     | seguridad. P-02 y P-03. Según detalle  |        |          |             |              |
| 15.7.               | Suministro e instalación de puertas en aluminio tipo corredera en vidrio templado de 8mm con accesorios en acero inoxidable, manija en acero inoxidable 60cm. Según diseño   | M2     | 3,45     | \$652.637   | \$2.251.598  |
| 15.8.               | Escalera metálica tipo gato para acceso a cubierta, en tubería redonda 1 1/4" aguas negras C.16, pasos en tubería redonda 1" aguas negras C. 16 cada 30cm. Incluye anclajes para su instalación, anticorrosivo y terminado en pintura esmalte  | ML     | 6,00     | \$159.370   | \$956.220    |
| 15.9.               | División en vidrio templado 6mm. Incluye accesorios de fijación en acero inoxidable y Perfil aluminio U079. DV-V-03 Según diseño   | M2     | 10,35    | \$313.653   | \$3.246.309  |
| 15.10.              | División en vidrio templado 6mm. Incluye accesorios de fijación en acero inoxidable y Perfil aluminio U079. DV-V-05 Según diseño   | M2     | 80,22    | \$313.653   | \$25.161.244 |
| 15.13.              | Suministro e instalación de puertas en aluminio. Marco perimetral U078, Nave en aluminio ALN1102 con vidrio transparente 5mm en parte superior, Enchape en aluminio F06 en parte inferior. Incluye chapa de bola, bisagra para puerta y película de seguridad. P-05 y P-06. Según diseño | UND    | 14,00    | \$724.424   | \$10.141.936 |
| 15.14.              | Suministro e instalación de puerta metálica tipo persiana, sistema batiente dos hojas. incluye falleba y chapa tipo yale, lamina galvanizada c.18. incluye wash primer, anticorrosio y pintura esmalte. P-04, P-08 y P-12. Según diseño  | UND    | 3,00     | \$1.009.861 | \$3.029.583  |
| <b>16</b>           | <b>OTROS</b>   |        |          |             |              |
| 16.1.               | Andén en concreto 3000PSI  | M2     | 20,00    | \$44.860    | \$897.379    |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*





| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |             |              |
|---------------------|---|--------|----------|-------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL      |
|                     | e=0,08m   |        |          |             |              |
| 16.5.               | Aseo de obra  | M2     | 543,55   | \$5.254     | \$2.855.812  |
| <b>17</b>           | <b>RED DE GASES MEDICINALES</b>   |        |          |             |              |
| 17.1.               | TUBERÍA COBRE TIPO L DIAM. 1/2"<br>RED GASES MEDICINALES  | ML     | 212,00   | \$82.751    | \$17.543.212 |
| 17.2.               | TUBERÍA COBRE TIPO L DIAM. 3/4"<br>RED GASES MEDICINALES  | ML     | 373,00   | \$93.942    | \$35.040.366 |
| 17.4.               | TUBERÍA COBRE TIPO L DIAM. 1<br>1/4" RED GASES MEDICINALES  | ML     | 135,00   | \$100.036   | \$13.504.860 |
| 17.8.               | VALVULA 4 TORNILLOS 1/2"  | UND    | 50,00    | \$151.391   | \$7.569.550  |
| 17.9.               | VALVULA 4 TORNILLOS 3/4"  | UND    | 27,00    | \$155.683   | \$4.203.441  |
| 17.11.              | VALVULA 4 TORNILLOS 1 1/4"  | UND    | 1,00     | \$185.851   | \$185.851    |
| 17.12.              | Suministro e instalación Caja de control zonal, marco en aluminio, tapa acrílica señalizada indicando tipo de gas, de fácil remoción, válvula de acero inoxidable de tres cuerpos y puerto para manovacómetro. No Incluye Obras Civiles como regatas, resanes o cualquier tipo de acabados. Cumple Norma NTC 5318 y NFPA99/2015.  | UND    | 1,00     | \$2.796.900 | \$2.796.900  |
| 17.13.              | Suministro e instalación de Alarma de Área Digital Touch Screen, Tecnología HMI (Human Machine Interface), Incluye Transductor remoto, Ampliable hasta 6 señales de gases, señal audible cada 2 minutos hasta solucionar novedad, pantalla LCD de 21 cms, que indicará nombre de gas, valor de la presión, color verde Normal, Rojo Alta o baja Presión, de empotrar, Puede incluir mensajes personalizados y Logo de la Institución, de fabricación Nacional. No Incluye Obras Civiles como regatas, resanes o cualquier tipo de acabados, Preinstalaciones eléctricas deben estar a punto "Cero", Cumple Norma NTC 5318 y | UND    | 1,00     | \$5.369.867 | \$5.369.867  |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*





| PRESUPUESTO DE OBRA |  |        |          |             |             |
|---------------------|--|--------|----------|-------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL     |
|                     | NFPA99/2015. Para un gas (Oxigeno)   |        |          |             |             |
| 17.15.              | CORTE DE GASES PARA RECORTE DE REDES EXISTENTES - SUPERVISIÓN (SUPERVISOR CES) Y EJECUCIÓN (CUADRILLA DE UN TÉCNICO Y UN AYUDANTE) | UND    | 3,00     | \$1.067.468 | \$3.202.404 |
| <b>20</b>           | <b>MURO DE CONTENCIÓN</b>  |        |          |             |             |
| 20.1.               | EXCAVACIÓN MANUAL  | M3     | 8,50     | \$39.402    | \$334.917   |
| 20.2.               | CONCRETO CICLOPEO EN 40% PIEDRA, 60% CONCRETO F´C=3.500 P.S.I  | M3     | 4,08     | \$443.526   | \$1.809.586 |
| 20.3.               | VIGA DE CIMENTACION CONCRETO F´C=3.500P.S.I  | M3     | 3,06     | \$615.789   | \$1.884.314 |
| 20.4.               | MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL. INCLUYE DOVELAS  | M2     | 40,80    | \$206.339   | \$8.418.631 |
| 20.5.               | VIGA CINTA EN CONCRETO F´C=3.500 P.S.I SECCION 0,15*0,20M  | ML     | 34,00    | \$45.506    | \$1.547.204 |
| 20.6.               | ACERO DE REFUERZO Fy = 60,000 P.S.I  | Kg     | 680,00   | \$5.291     | \$3.597.880 |
| 20.7.               | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKAROD 3/8" o SIMILAR. Longitud promedio 3,00m  | Und    | 1,00     | \$58.009    | \$58.009    |
| 20.8.               | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKAROD 1 1/4" o SIMILAR. Longitud promedio 30,00m   | Und    | 1,00     | \$82.816    | \$82.816    |
| 20.9.               | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 4" CON GEOTEXTIL 2400 o SIMILAR   | ML     | 34,00    | \$45.995    | \$1.563.830 |
| 20.10.              | RELLENO CON RECEBO SELECCIONADO Y COMPACTADO   | M3     | 8,50     | \$63.165    | \$536.903   |
| 20.11.              | DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO EXISTENTE  | ML     | 34,00    | \$19.752    | \$671.568   |
| <b>21</b>           | <b>REDES ELECTRICAS</b>  |        |          |             |             |
| 21.1                | Suministro, instalacion de terminal tipo franklin según norma IEC 62305 y NTC 4552   | Un.    | 12,00    | \$190.785   | \$2.289.420 |
| 21.2                | Suministro, instalacion y tendido de alambro de aluminio 8 mm según norma IEC 62305  | MI     | 148,00   | \$8.202     | \$1.213.896 |
| 21.3                | SUMINISTRO, INSTALACION DE   | Un.    | 6,00     | \$782.337   | \$4.694.022 |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |              |              |
|---------------------|---|--------|----------|--------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO   | V.TOTAL      |
|                     | BAJANTE PARARRAYO CON PUESTA A TIERRA EN CAJA DE INSPECCION SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552 (Promedio 6 mtrs)   |        |          |              |              |
| 21.4                | SUMINISTRO, INSTALACION DE SOPORTE DEHN SNAP PLASTICO PARA FIJACION DE CONDUCTOR SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552  | Un.    | 148,00   | \$13.777     | \$2.038.996  |
| 21.5                | EXCAVACION DE 0.6X0.6 COMPACTACION CON CINTA DE SEGURIDAD - NORMA ELECTROHUILA  | MI     | 124,00   | \$7.694      | \$954.056    |
| 21.6                | SUMINISTRO, INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION CS-274 DE 0.6X0.6 MTRS CONCRETO EN ANGULO NORMA CODENSA   | Un     | 5,00     | \$433.032    | \$2.165.160  |
| 21.7                | Suministro, instalacion de cable de cobre No 2/0 AWG desnudo SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552  | MI     | 136,00   | \$43.367     | \$5.897.912  |
| 21.8                | SUMINISTRO, INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION DE 0.3X0.3 MTRS CONCRETO EN ANGULO NORMA CODENSA  | Un     | 6,00     | \$272.355    | \$1.634.130  |
| 21.9                | Malla de puesta a tierra  | Un.    | 1,00     | \$1.416.904  | \$1.416.904  |
| 21.10               | Acometidas parciales a TAA. Desde subestacion hasta cuarto electrico en (3 No 2/0 + 2/0 + 2 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 2"+ accesorios                 | MI     | 132,00   | \$173.704    | \$22.928.928 |
| 21.11               | Acometidas parciales a TD-1. Desde subestacion hasta cuarto electrico en (3 No 4/0 + 4/0 + 2 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 3"+ accesorios                | MI     | 132,00   | \$271.122    | \$35.788.104 |
| 21.12               | Suministro e instalacion de tablero con transformador de aislamiento de 10 kva + 10 Kva - 2087120 v 16 circuitos dobles y monitor de fugas a tierra monomarca | Un     | 1,00     | \$71.009.679 | \$71.009.679 |
| 21.13               | Gabinete metalico TD-1 para   | Un     | 1,00     | \$5.566.764  | \$5.566.764  |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |             |              |
|---------------------|---|--------|----------|-------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL      |
|                     | distribucion y control en cuarto eléctrico  |        |          |             |              |
| 21.14               | Acometidas parciales a tableros. Desde tablero de distribucion y control a subtableros en (3 No 8 + 8 + 8 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 1" + accesorios              | MI     | 5,00     | \$42.061    | \$210.305    |
| 21.15               | Acometidas parciales a tableros. Desde tablero de distribucion y control a subtableros en (3 No 6 + 6 + 8 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 2"+ accesorios               | MI     | 5,00     | \$63.512    | \$317.560    |
| 21.16               | Acometidas parciales a tableros. Desde tablero de distribucion y control a subtableros en (2 No 8 + 8 + 8 Excellent HF-FR- AWG) en ducto PVC 1"+ accesorios               | MI     | 35,00    | \$38.359    | \$1.342.565  |
| 21.17               | Suministro e instalacion de UPS de 5 KVA para equipos de computo, online, supervision total remota, cables + accesorios desde rack, tranferencia manual y demas elementos | Un.    | 1,00     | \$7.340.909 | \$7.340.909  |
| 21.18               | Inspectoria RETIE   | Gl     | 1,00     | \$9.441.558 | \$9.441.558  |
| 21.19               | Instalacion tablero bifasico 12 circuitos con totalizador   | Un.    | 1,00     | \$821.859   | \$821.859    |
| 21.20               | Instalacion tablero trifasico 12 circuitos con totalizador  | Un.    | 1,00     | \$883.072   | \$883.072    |
| 21.21               | Instalacion tablero trifasico 24 circuitos con totalizador  | Un.    | 1,00     | \$1.184.722 | \$1.184.722  |
| <b>22</b>           | <b>REDES DE BAJA TENSION - INSTALACIONES INTERNAS</b>   |        |          |             |              |
| 22.1                | Salida luminaria LED panel de 45 W W 110 V p (Promedio 4 mtrs) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS  | Un     | 61,00    | \$357.445   | \$21.804.145 |
| 22.2                | Suministro, instalacion y salida para puesta en funcionamiento de lampara exterior tipo Wallpack 110 V-50 W. (Promedio 6 mtrs)  | Un     | 20,00    | \$777.314   | \$15.546.280 |
| 22.3                | Suministro e instalacion de   | Un     | 1,00     | \$4.169.364 | \$4.169.364  |



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |            |              |
|---------------------|---|--------|----------|------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL      |
|                     | Tablero metalico para control de A.A lamina CR cal.16. para instalar en cuarto eléctrico  |        |          |            |              |
| 22.4                | Suministro e instalacion de materiales para el acondicionamiento de acometidas en tableros existentes en sibestacion.                 | Un     | 1,00     | \$517.688  | \$517.688    |
| 22.5                | Salida toma hospitalaria con polo a tierra 110 V - Promedio 4 mtrs - incluye conductor XHHW   | Un.    | 44,00    | \$181.758  | \$7.997.352  |
| 22.6                | Salida 220 V bifasica (Promedio 5 mtrs) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS                               | Un.    | 4,00     | \$237.102  | \$948.408    |
| 22.7                | Salida luminaria led 20 W tipo bala W 110 V (Promedio 4 mtrs) Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS           | Un.    | 93,00    | \$187.156  | \$17.405.508 |
| 22.8                | Suministro, instalacion y salida para puesta en funcionamiento de lampara de emergencia ref. Philips 9 w o similar. (Promedio 6 mtrs) | UN     | 22,00    | \$294.136  | \$6.470.992  |
| 22.9                | Salida toma regulada tipo hospitalaria - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS                                | Un     | 12,00    | \$160.946  | \$1.931.352  |
| 22.10               | Salida toma GFCI zonas humedas - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS  | Un     | 15,00    | \$148.242  | \$2.223.630  |
| 22.11               | Salida toma normal con polo a tierra 110 V - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS                            | Un     | 84,00    | \$128.331  | \$10.779.804 |
| 22.12               | Suministro, instalacion para salida interruptor doble tipo hospitalario, 120 V marca leviton o similar                                | Un     | 2,00     | \$66.145   | \$132.290    |
| 22.13               | Suministro, instalacion para salida de interruptor sencillo tipo hospitalario, 120 V marca leviton o similar                          | UN     | 52,00    | \$58.675   | \$3.051.100  |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |             |             |
|---------------------|---|--------|----------|-------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL     |
| 22.14               | Instalación de Herraje de Protección Terminal en Red de Baja Tensión  | Un.    | 2,00     | \$126.855   | \$253.710   |
| <b>23</b>           | <b>RED ESTRUCTURADA DE DATOS EN CATEGORIA 7A</b>  |        |          |             |             |
| 23.1                | Cable F/UTP Categoría 7A de 10 GB   | ml     | 720,00   | \$7.096     | \$5.109.120 |
| 23.2                | Herraje Patch Panel Cat 7A de 24 Puertos  | Un.    | 1,00     | \$1.048.108 | \$1.048.108 |
| 23.3                | Conector JACK Cat 7A negro  | Un.    | 12,00    | \$70.823    | \$849.876   |
| 23.4                | Conector JACK modular Cat 7A NEGRO  | Un.    | 12,00    | \$70.823    | \$849.876   |
| 23.5                | Face Plate Dobles cat 7ª  | Un.    | 12,00    | \$16.405    | \$196.860   |
| 23.6                | Suministro e Instalacion Cable Patch Cord Cat 7A de 5Ft   | Un.    | 12,00    | \$126.797   | \$1.521.564 |
| 23.7                | Suministro e Instalacion Cable Patch Cord Cat 7A de 5Ft   | Un.    | 12,00    | \$131.930   | \$1.583.160 |
| 23.8                | Suministro e Instalacion Cable Patch Cord Cat 7A de 10Ft  | Un.    | 12,00    | \$136.364   | \$1.636.368 |
| 23.9                | Suministro e Instalación Organizador de Cable Horizontal  | Un.    | 1,00     | \$177.310   | \$177.310   |
| 23.10               | Suministro E Instalación Rack en Aluminio negro, certificado de Piso 19x84 pulgadas, 4 paraleles, Puertas Abatibles y Ventilación | Un.    | 1,00     | \$2.497.431 | \$2.497.431 |
| 23.11               | Certificación Por Punto Cat 7A de Voz y Datos   | Un     | 24,00    | \$28.246    | \$677.904   |
| 23.12               | Suministro e Instalacion bandeja AT/CHAPA PERFORADA GALVANIZADA 6X20 CMS Certificada tipo Hospitalaria                            | ml     | 38,00    | \$96.019    | \$3.648.722 |
| 23.13               | Suministro E Instalacion CURVA INTERIOR GALVANIZADA DE 90° 6X20 CMS   | Un.    | 3,00     | \$98.214    | \$294.642   |
| 23.14               | Suministro E Instalacion curva EXTERIOR GALVANIZADA DE 90° 6X20 CMS   | Un.    | 1,00     | \$83.514    | \$83.514    |
| 23.15               | Suministro E Instalacion DERIVACION EN T GALVANIZADA 6X20 CMS   | Un.    | 8,00     | \$112.000   | \$896.000   |
| 23.16               | Suministro E Instalacion Soporte tipo columpio varilla roscada  | Un.    | 24,00    | \$16.671    | \$400.104   |
| 23.17               | Suministro e Instalacion Tubo EMT   | MI     | 18,00    | \$20.312    | \$365.616   |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*





| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |             |              |
|---------------------|---|--------|----------|-------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL      |
|                     | de 1" incluye accesorios  |        |          |             |              |
| 23.18               | Tubo EMT de 3/4" incluye accesorios   | Un     | 32,00    | \$17.792    | \$569.344    |
| 23.19               | Suministro Insumos (Chazos, tornillos,cintas etc)   | gl     | 0,20     | \$217.012   | \$43.402     |
| 23.20               | Suministro e Instalacion Barra de tierra para Rack o Gabinete   | Un.    | 1,00     | \$112.012   | \$112.012    |
| 23.21               | Suministro e Instalacion Kid de guasas para sistema de puesta a tierra del Rack   | Un.    | 0,20     | \$96.612    | \$19.322     |
| 23.22               | Suministro e Instalacion Descargador electrostático (1PK X Rack)  | Un.    | 1,00     | \$45.500    | \$45.500     |
| 23.23               | Suministro e Instalacion Tornillos varios (1 PK X proyecto)   | gl     | 0,20     | \$21.000    | \$4.200      |
| 23.24               | Suministro e Instalacion Cable aterrizado de equipo activo (4EA X RACK)   | Un.    | 1,00     | \$138.052   | \$138.052    |
| 23.25               | Suministro e Instalacion Conector de puesta a tierra para Rack calibre 6 awg  | Un.    | 36,00    | \$32.212    | \$1.159.632  |
| 23.26               | Suministro e Instalacion Barra de puesta a tierra principal 1/4"x 4"x12" TMGB Certificada por UL de acuerdo al estandar BICSI/J-STD-606-A | Un.    | 1,00     | \$322.012   | \$322.012    |
| 23.27               | Sum. E instalación de batería 12V 7AH   | Un.    | 2,00     | \$37.109    | \$74.218     |
| 23.28               | Sum. E instalación de Cajas de 4x4 metálicas para sensores, sirenas dimms, R2M, aisladores  | Un.    | 16,00    | \$15.549    | \$248.784    |
| 23.29               | Sum. E instalación de cajas 2x4 metálicas para las estaciones manuales y pulsadores de aborto   | Un.    | 12,00    | \$6.727     | \$80.724     |
| 23.30               | salida para pulsador en camas y baños llamado enfermera tubería, cableado vehicular, aparatos   | Un.    | 12,00    | \$192.234   | \$2.306.808  |
| 23.31               | Suministro e Instalacion Central llamado enfermera, incluye TV de 32" para proyección de imagen y soporte                                 | Un.    | 2,00     | \$5.017.867 | \$10.035.734 |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*





| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |              |              |
|---------------------|---|--------|----------|--------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO   | V.TOTAL      |
| 23.32               | Suministro e Instalacion Central de codigo azul   | Un.    | 1,00     | \$3.318.137  | \$3.318.137  |
| 23.33               | suministro e instalacion para salida recepcion de television incluye tuberia emt, accesorios, toma con terminal rg 59., anclajes, mano de obra        | Un.    | 8,00     | \$116.276    | \$930.208    |
| 23.34               | salida para parlante de techo de 9" con transformador de linea, tuberia, cable oxigenado 2x14 y cajas de derivación                                   | Un.    | 11,00    | \$203.117    | \$2.234.287  |
| 23.35               | suministro e instalacion para salida estacion manual incluye tuberia emt, accesorios, anclajes, mano de obra y estacion manual según especificaciones | Un.    | 3,00     | \$98.171     | \$294.513    |
| 23.36               | suministro e instalacion para salida sensor de humo incluye tuberia emt, accesorios, anclajes, mano de obra y sensor según especificaciones           | Un.    | 18,00    | \$168.871    | \$3.039.678  |
| 23.37               | salidas para circuito cerrado de televisión, incluye tuberia, accesorios, cable y camara según especificaciones                                       | Un.    | 12,00    | \$427.442    | \$5.129.304  |
| 23.38               | Suministro e Instalacion Sistema de almacenamiento de video de 1 tb   | Un.    | 1,00     | \$2.254.465  | \$2.254.465  |
| 23.39               | Suministro e Instalacion Strip telefonico   | Un     | 1,00     | \$84.009     | \$84.009     |
| 23.40               | Suministro e Instalacion Switch POE administrable 10/100/100 24 puertos   | Un     | 1,00     | \$4.886.465  | \$4.886.465  |
| <b>24</b>           | <b>SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>  |        |          |              |              |
| <b>1</b>            | <b>UNIDAD EXTERIOR VRF</b>  |        |          |              |              |
|                     | Unidad Exterior VRF-01 Salas de Radioterapia 336000 Btu/h   | UN     | 1,00     | \$40.836.264 | \$40.836.264 |
|                     | Puesta en sitio, montaje, conexion, Accesorios, valvulas, bases antivibración, juntas flexibles, accesorios y soporteria.                             | UN     | 1,00     | \$2.158.200  | \$2.158.200  |



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |              |              |
|---------------------|---|--------|----------|--------------|--------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO   | V.TOTAL      |
| <b>2</b>            | <b>UNIDADES MANEJADORAS AIRE FILTRADO</b>   |        |          |              |              |
|                     | AHU-01 Unidad de Quimioterapia  | UN     | 1,00     | \$68.942.500 | \$68.942.500 |
|                     | Montaje y conexión (Incluye bases antivibratoria, uniones flexibles, secciones de filtros,serpentin etc.) | UN     | 1,00     | \$3.357.200  | \$3.357.200  |
| <b>3</b>            | <b>UNIDADES DE VENTILACIÓN</b>  |        |          |              |              |
|                     | Ventilador Extractor Centrífugo VE-01   | UN     | 1,00     | \$4.076.600  | \$4.076.600  |
|                     | Ventilador Extractor Centrífugo VE-02   | UN     | 1,00     | \$4.076.600  | \$4.076.600  |
|                     | Ventilador Extractor Centrífugo VE-03   | UN     | 1,00     | \$4.076.600  | \$4.076.600  |
|                     | Ventilador Extractor Helicocentrífugo VHC-01  | UN     | 1,00     | \$2.541.880  | \$2.541.880  |
|                     | Ventilador Extractor Helicocentrífugo VHC-02  | UN     | 1,00     | \$2.541.880  | \$2.541.880  |
|                     | Módulos de filtración de aire Ef. 30%-85%   | UN     | 2,00     | \$2.212.155  | \$4.424.310  |
|                     | Montaje y conexión Ventiladores VE (Incluye bases antivibratoria, uniones flexibles, etc.)                | UN     | 3,00     | \$1.007.160  | \$3.021.480  |
|                     | Montaje y conexión Ventiladores VHC (Incluye montaje y cableado)  | UN     | 2,00     | \$479.600    | \$959.200    |
| <b>6</b>            | <b>SISTEMA DE DUCTOS (Incluye codos, tees, reducciones,soportes, etc, montaje y accesorios)</b>           |        |          |              |              |
| <b>6.1</b>          | <b>Conducto en Pir-Alu</b>  |        |          |              |              |
|                     | Lámina de Pir-Alu de 1" de espesor  | M2     | 290,00   | \$149.875    | \$43.463.750 |
|                     | Ducto Flexible  | ML     | 6,00     | \$102.754    | \$616.524    |
| <b>6.2</b>          | <b>Chaqueta para protección de exteriores</b>   |        |          |              |              |
|                     | Lamina galvanizada para exteriores Calibre 30   | M2     | 20,00    | \$71.940     | \$1.438.800  |
| <b>6.3</b>          | <b>Accesorios</b>   |        |          |              |              |
|                     | Damper de Balanceo  | UN     | 15,00    | \$113.905    | \$1.708.575  |
| <b>7</b>            | <b>DIFUSORES Y REJILLAS</b>   |        |          |              |              |
| <b>7.1</b>          | <b>Difusores de suministro</b>  |        |          |              |              |
|                     | Difusor L-AV-3V 12"x12" (3 Vías)  | UN     | 3,00     | \$203.375    | \$610.125    |



| PRESUPUESTO DE OBRA |  |        |          |             |             |
|---------------------|--|--------|----------|-------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL     |
|                     | con Damper y Corazón Removible   |        |          |             |             |
|                     | Difusor L-AV-4V 9"x9" (4 Vías) con Damper y Corazón Removible                                | UN     | 11,00    | \$147.981   | \$1.627.791 |
|                     | Difusor L-AV-2V 9"x9" (2 Vías) con Damper y Corazón Removible                                | UN     | 3,00     | \$151.080   | \$453.240   |
|                     | Difusor L-AV-4V 6"x6" (4 Vías) con Damper y Corazón Removible                                | UN     | 3,00     | \$116.015   | \$348.045   |
|                     | Difusor L-AV-3V 6"x6" (3 Vías) con Damper y Corazón Removible                                | UN     | 13,00    | \$111.711   | \$1.452.243 |
| <b>7.2</b>          | <b>Rejillas de Extracción y Retorno</b>  |        |          |             |             |
|                     | Rejilla L-RA OB 6"x6" Con Damper   | UN     | 16,00    | \$71.221    | \$1.139.536 |
|                     | Rejilla L-RA OB 10"x6" Con Damper  | UN     | 3,00     | \$82.180    | \$246.540   |
|                     | Rejilla L-OL 12"x6" Con Damper   | UN     | 9,00     | \$86.976    | \$782.784   |
|                     | Rejilla L-OL 12"x12" Con Damper  | UN     | 1,00     | \$114.505   | \$114.505   |
|                     | Rejilla L-RA OB 24"x12" Con Damper   | UN     | 3,00     | \$159.851   | \$479.553   |
|                     | Puesta en sitio, montaje, conexiones flexibles accesorios, accesorios menores.               | GL     | 65,00    | \$35.970    | \$2.338.050 |
| <b>8</b>            | <b>RED DE REFRIGERACION (incluye tubería, codos, uniones, aislamiento, soportería, etc.)</b> |        |          |             |             |
| <b>8.1</b>          | <b>Tubería de cobre tipo K (ambos tubos aislados independientemente)</b>                     |        |          |             |             |
|                     | 1/4"   | ML     | 15,00    | \$22.781    | \$341.715   |
|                     | 3/8"   | ML     | 15,00    | \$31.174    | \$467.610   |
|                     | 3/4"   | ML     | 10,00    | \$50.118    | \$501.180   |
|                     | 1 5/8"   | ML     | 10,00    | \$158.868   | \$1.588.680 |
|                     | Cantidad de refrigerante adicional R410A   | KG     | 15,00    | \$34.771    | \$521.565   |
| <b>9</b>            | <b>ACCESORIOS Y VALVULAS MANEJADORAS</b>   |        |          |             |             |
|                     | Kit de Comunicación, Cofre , EEV Kit   | UN     | 1,00     | \$1.355.127 | \$1.355.127 |
|                     | Kit de Comunicación de control por retorno   | UN     | 1,00     | \$2.038.300 | \$2.038.300 |
| <b>10</b>           | <b>SISTEMA DE CONTROL</b>  |        |          |             |             |
| <b>10.1</b>         | <b>CONTROL AIRE ACONDICIONADO</b>  |        |          |             |             |
|                     | Termostato Zona  | UN     | 1,00     | \$371.690   | \$371.690   |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA   |  |        |          |              |              |
|---|--|--------|----------|--------------|--------------|
| ITEM  | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO   | V.TOTAL      |
|   | Transformador 75/120 VAC   | UN     | 1,00     | \$137.885    | \$137.885    |
|   | Sensor de temperatura en Conducto tipo Intemperie                      | UN     | 2,00     | \$443.630    | \$887.260    |
|   | Sensor diferencial de presión en filtros                               | UN     | 2,00     | \$455.620    | \$911.240    |
|   | Transmisor Diferencial de Presión de 1 inwg                            | UN     | 1,00     | \$623.480    | \$623.480    |
|   | Ingeniería y programación  | GL     | 1,00     | \$5.155.700  | \$5.155.700  |
|   | Control Central VRF  | UN     | 1,00     | \$10.431.300 | \$10.431.300 |
| <b>10.2</b>   | <b>CONTROL EXTRACCION</b>  |        |          |              |              |
|   | Relés de estado sólido a 75 VAC  | UN     | 5,00     | \$53.955     | \$269.775    |
|   | Transformador 75/120 VAC   | UN     | 1,00     | \$137.885    | \$137.885    |
|   | Switch de Corriente tipo Dona  | UN     | 3,00     | \$152.268    | \$456.804    |
| <b>10</b>   | <b>INGENIERIA Y SUPERVISION DE OBRA</b>                                |        |          |              |              |
|   | Ingeniería y supervisión (Manuales Planos y Documentación)             | GLB    | 1,00     | \$7.150.000  | \$7.150.000  |
| <b>A TODO COSTO CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE AIRE Y VACÍO MEDICINAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA – HUILA</b> |  |        |          |              |              |
| <b>1</b>  | <b>PRELIMINARES</b>  |        |          |              |              |
| 1.1.  | Localización y replanteo   | M2     | 39,87    | \$3.706      | \$147.758    |
| 1.2.  | Descapote manual e=0,20m   | M2     | 39,87    | \$8.709      | \$347.228    |
| 1.3.  | Retiro de material sobrante y escombros                                | M3     | 39,87    | \$30.008     | \$1.196.419  |
| 1.4.  | Cerramiento provisional en fibra de polipropileno                      | ML     | 38,70    | \$13.221     | \$511.653    |
| <b>2</b>  | <b>CIMENTACIÓN</b>   |        |          |              |              |
| 2.1.  | Excavación manual , incluye retiro de material                         | M3     | 19,93    | \$39.402     | \$785.282    |
| 2.2.  | Solados en concreto 2500PSI e=0,05m                                    | M2     | 39,87    | \$28.605     | \$1.140.481  |
| 2.4.  | Concreto 3000PSI para viga de cimentación                              | M3     | 2,44     | \$579.719    | \$1.414.514  |
| 2.5.  | Acero de refuerzo  | Kg     | 439,20   | \$5.291      | \$2.323.807  |
| 2.6.  | Relleno en recebo seleccionado compactado al 80% de proctor modificado | M3     | 19,93    | \$63.165     | \$1.258.878  |
| 2.7.  | Concreto ciclopeo 60%concreto 3000PSI + 40%piedra                      | M3     | 4,06     | \$443.526    | \$1.800.716  |
| <b>3</b>  | <b>ESTRUCTURA</b>  |        |          |              |              |
| 3.1.  | Concreto 3000PSI para columnas   | M3     | 4,16     | \$613.065    | \$2.550.350  |
| 3.2.  | Concreto 3000PSI para viga   | M3     | 1,82     | \$614.366    | \$1.118.146  |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |            |             |
|---------------------|---|--------|----------|------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL     |
|                     | aérea   |        |          |            |             |
| 3.4.                | Acero de refuerzo   | Kg     | 1.121,65 | \$5.291    | \$5.934.650 |
| 3.7.                | Viga canal en concreto 3000psi sección de viga 30x30cm placa 0,15x0,40m y alero 0,10x0,45m        | ML     | 10,35    | \$199.359  | \$2.063.366 |
| <b>4</b>            | <b>MAMPOSTERIA</b>  |        |          |            |             |
| 4.1.                | Mamposteria en ladrillo hueco No. 5   | M2     | 149,13   | \$34.686   | \$5.172.723 |
| 4.2.                | Columnetas en concreto 3000PSI 12x20cm  | ML     | 17,80    | \$30.014   | \$534.249   |
| 4.3.                | Viga cinta en concreto 3000PSI 12x20cm  | ML     | 10,60    | \$43.141   | \$457.295   |
| 4.4.                | Dinteles en concreto 3000PSI 12x25cm  | ML     | 36,50    | \$47.354   | \$1.728.421 |
| 4.5.                | Anclajes en epoxico. Incluye perforación en placa Ø 1/2"  | UND    | 10,00    | \$9.615    | \$96.150    |
| 4.6.                | Meson en concreto 3000PSI e=0,06m. Incluye acero refuerzo 1/2" ambos sentidos c.15cm. Ancho 0,55m | ML     | 1,00     | \$72.397   | \$72.397    |
| 4.7.                | Alfajía en concreto 3000PSI, según detalle  | ML     | 30,70    | \$46.034   | \$1.413.244 |
| <b>5</b>            | <b>PAÑETES</b>  |        |          |            |             |
| 5.1.                | Pañete sobre muro 1:4   | M2     | 149,13   | \$22.775   | \$3.396.436 |
| 5.2.                | Pañete sobre muro 1:4   | ML     | 43,80    | \$13.427   | \$588.103   |
| 5.3.                | Filos y dilataciones  | ML     | 87,60    | \$5.126    | \$449.038   |
| 5.4.                | Pañete impermeabilizado 1:4   | M2     | 119,34   | \$31.420   | \$3.749.663 |
| <b>6</b>            | <b>CUBIERTA</b>   |        |          |            |             |
| 6.1.                | Correa en perlin Tipo Cajon 254X67 e=3.00mm   | ML     | 40,15    | \$134.399  | \$5.396.120 |
| 6.3.                | Perno tipo HILTI Kwik Bolt III Ref. KB3 12-314 o similar  | UND    | 40,00    | \$34.235   | \$1.369.400 |
| 6.4.                | Platina 1/4" 30x30cm. Incluye 4 orificios de 5/8"   | UND    | 10,00    | \$47.233   | \$472.330   |
| 6.5.                | Cubierta tipo METECNO 25mm  | M2     | 39,87    | \$140.020  | \$5.582.597 |
| 6.6.                | Flanche en lámina galvanizada C.20 a=0,40m  | ML     | 20,65    | \$28.421   | \$586.894   |
| 6.7.                | Cinta de remate en sika multiseal 15cm  | ML     | 20,65    | \$11.928   | \$246.313   |
| 6.8.                | Alistado de piso en mortero 1:4 impermeabilizado e=5cm para cubierta                              | M2     | 4,26     | \$33.392   | \$142.250   |
| 6.9.                | Media caña en mortero 1:4   | ML     | 22,10    | \$14.393   | \$318.085   |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*





| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |            |             |
|---------------------|---|--------|----------|------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL     |
| 6.10.               | Impermeabilización en manto con foil  | M2     | 7,58     | \$48.208   | \$365.417   |
| <b>7</b>            | <b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>  |        |          |            |             |
| 7.5.                | Red de distribución en tubería PVC 1"   | ML     | 15,00    | \$5.520    | \$82.800    |
| 7.7.                | Punto hidraulicos en PVC 1/2"   | UND    | 7,00     | \$40.995   | \$286.965   |
| 7.9.                | Registro de corte de 1/2". Incluye accesorios de conexión y tapa registro en acero inoxidable 20x20cm. Marca AyA  | UND    | 4,00     | \$96.006   | \$384.024   |
| <b>8</b>            | <b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>   |        |          |            |             |
| 8.2.                | Tubería PVC sanitaria 4" Novafort   | ML     | 24,00    | \$34.023   | \$816.552   |
| 8.3.                | Tubería PVC sanitaria 3"  | ML     | 12,00    | \$27.055   | \$324.660   |
| 8.4.                | Tubería PVC sanitaria 2"  | ML     | 6,00     | \$20.692   | \$124.152   |
| 8.5.                | Punto sanitario PVC 4"  | UND    | 1,00     | \$78.998   | \$78.998    |
| 8.6.                | Punto sanitario PVC 2"  | UND    | 2,00     | \$40.407   | \$80.814    |
| 8.7.                | Sifón sanitario en PVC 2"   | UND    | 3,00     | \$47.776   | \$143.328   |
| 8.8.                | Construcción cajilla en concreto 3000PSI 60x60libres, muro de 10cm. Incluye cañuela, tapa en concreto, marco en angulo de 2 1/2"x3/16", tapa en platina de 2"x3/16", refuerzo en 1/2" para tapa | UND    | 1,00     | \$342.901  | \$342.901   |
| <b>9</b>            | <b>INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS</b>  |        |          |            |             |
| 9.1.                | Punto bajante PVC en tubería aguas lluvias de 4". Incluye accesorios. Lapprox=4,30m   | UND    | 2,00     | \$182.360  | \$364.720   |
| 9.3.                | Suministro e instalación Tubería PVC sanitaria 4". Incluye excavación   | ML     | 12,00    | \$37.613   | \$451.356   |
| 9.6.                | Construcción cajilla en concreto 3000PSI 80x80libres, muro de 10cm. Incluye cañuela, tapa en concreto, marco en angulo de 2 1/2"x3/16", tapa en platina de 2"x3/16", refuerzo en 1/2" para tapa | UND    | 1,00     | \$409.554  | \$409.554   |
| <b>11</b>           | <b>ACABADOS</b>   |        |          |            |             |
| 11.1.               | Estuco acrilico sobre muros   | M2     | 112,29   | \$9.849    | \$1.105.944 |
| 11.2.               | Estuco acrilico sobre muros   | ML     | 43,80    | \$5.909    | \$258.814   |
| 11.6.               | Pintura epoxica sobre muros   | M2     | 112,29   | \$32.311   | \$3.628.202 |
| 11.7.               | Pintura epoxica sobre muros   | ML     | 43,80    | \$17.909   | \$784.414   |





| PRESUPUESTO DE OBRA |  |        |          |             |             |
|---------------------|--|--------|----------|-------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL     |
| 11.8.               | Pintura epoxica sobre cielorraso   | M2     | 35,88    | \$19.987    | \$717.134   |
| 11.9.               | Graniplast sobre muro  | M2     | 119,34   | \$16.247    | \$1.938.917 |
| 11.10.              | Pintura Koraza sobre alfajía   | ML     | 31,30    | \$6.525     | \$204.233   |
| 11.12.              | Esquinero plástico   | ML     | 60,00    | \$3.735     | \$224.100   |
| <b>12</b>           | <b>PISOS Y ENCHAPES</b>  |        |          |             |             |
| 12.1.               | Placa de contrapiso en concreto 3000PSI e=15cm   | M2     | 39,87    | \$81.670    | \$3.256.183 |
| 12.2.               | Plastico cal. 5  | M2     | 39,87    | \$4.242     | \$169.129   |
| 12.3.               | Malla electrosoldada Q4  | Kg     | 39,87    | \$5.911     | \$235.672   |
| 12.12.              | Suministro e instalación de mortero autonivelante 3mm de espesor, dos capas de pintura a base de poliuretano   | M2     | 39,87    | \$85.014    | \$3.389.508 |
| 12.13.              | Media caña en arena y mortero autonivelante 3mm de espesor, dos capas de pintura a base de poliuretano   | ML     | 39,87    | \$24.396    | \$972.669   |
| <b>13</b>           | <b>CIELORRASO Y MESONES</b>  |        |          |             |             |
| 13.1.               | Cielorraso eh Dry Wall 1/2"  | M2     | 35,88    | \$43.838    | \$1.572.907 |
| 13.2.               | Media caña en PVC  | ML     | 59,88    | \$11.363    | \$680.416   |
| <b>14</b>           | <b>APARATOS SANITARIOS</b>   |        |          |             |             |
| 14.1.               | Suministro e instalación de sanitario blanco   | UND    | 1,00     | \$210.818   | \$210.818   |
| 14.3.               | Suministro e instalación de lavamanos de pedestal blanco. Incluye griferia y desagüe   | UND    | 1,00     | \$253.516   | \$253.516   |
| 14.5.               | Suministro e instalación de meson en acero inoxidable. Incluye poceta de lavaplatos 52x45cm. Incluye griferias y desagües correspondientes para cada uno. L=1,00m (Producción) | UND    | 1,00     | \$1.093.480 | \$1.093.480 |
| 14.6.               | Rejilla de piso con sosco de 4"x3"   | UND    | 4,00     | \$13.701    | \$54.804    |
| 14.7.               | Suministro e instalación de grifería tipo PUSH para lavamanos. Incluye acople flexometalico  | UND    | 1,00     | \$229.134   | \$229.134   |
| 14.8.               | Suministro e instalación de grifería tipo cuello ganso con sensor para lavaplatos. Incluye acople flexometalico  | UND    | 1,00     | \$611.534   | \$611.534   |
| 14.9.               | Dispensador de papel en acero inoxidable   | UND    | 1,00     | \$274.539   | \$274.539   |



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |            |             |
|---------------------|---|--------|----------|------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL     |
| 14.10.              | Dispensador de jabon en acero inoxidable  | UND    | 1,00     | \$161.439  | \$161.439   |
| 14.11.              | Suministro e instalación de espejo flotado y biselado de 4mm 60x70cm  | UND    | 1,00     | \$88.639   | \$88.639    |
| 14.12.              | Suministro e instalación de válvula pozuelo 2"x3" en bronce para poceta de aseo   | UND    | 1,00     | \$31.101   | \$31.101    |
| 14.13.              | Rejilla tragante con sosco 5"x4"  | UND    | 2,00     | \$45.144   | \$90.288    |
| 14.19.              | Suministro e instalación de mezclador termostático para ducha teléfono expuesto, cuadrado, metálico cromado, Importado AA o similar   | UND    | 1,00     | \$630.452  | \$630.452   |
| 14.22.              | Suministro e instalación de llave jardín cuello largo, sistema accionamiento rotativo de 1/2". Importado Docol  | UND    | 3,00     | \$78.062   | \$234.186   |
| <b>15</b>           | <b>CARPINTERÍA EN MADERA, ALUMINIO Y METÁLICA</b>   |        |          |            |             |
| 15.4.               | Ventaneria en aluminio. Parte superior marco nave corredera sistema 5020 y vidrio transparente 5mm con película de seguridad. Parte inferior marco 2"x1" con pisavidrio curvo y vidrio transparente con película de seguridad. Incluye alfajía en aluminio de 8cm. Según diseño V-01 y V-02 | M2     | 2,50     | \$321.153  | \$802.883   |
| 15.13.              | Suministro e instalación de puertas en aluminio. Marco perimetral U078, Nave en aluminio ALN1 102 con vidrio transparente 5mm en parte superior, Enchape en aluminio F06 en parte inferior. Incluye chapa de bola, bisagra para puerta y película de seguridad. P-05 y P-06. Según diseño   | UND    | 7,00     | \$724.424  | \$5.070.968 |
| <b>16</b>           | <b>OTROS</b>  |        |          |            |             |
| 16.1.               | Andén en concreto 3000PSI e=0,08m   | M2     | 8,66     | \$44.860   | \$388.347   |



| PRESUPUESTO DE OBRA |  |        |          |             |             |
|---------------------|--|--------|----------|-------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL     |
| 16.2.               | Señalización en acrílico y dilatadores en acero inoxidable. 15x30cm. Incluye lectura braille (Interior)  | UND    | 6,00     | \$36.709    | \$220.254   |
| 16.3.               | Señalización en acrílico y dilatadores en acero inoxidable. 2,00x1,00m (Exterior)  | UND    | 1,00     | \$970.119   | \$970.119   |
| 16.4.               | Jardines   | M2     | 19,35    | \$74.419    | \$1.440.008 |
| 16.5.               | Aseo de obra   | M2     | 39,87    | \$5.254     | \$209.477   |
| <b>17</b>           | <b>REDES ELECTRICAS</b>  |        |          |             |             |
| 17.1                | EXCAVACION DE 0.6X0.6<br>COMPACTACION CON CINTA DE<br>SEGURIDAD - NORMA<br>ELECTROHUILA  | MI     | 28,00    | \$7.694     | \$215.432   |
| 17.2                | SUMINISTRO, INSTALACION DE<br>CAJA DE INSPECCION CS-274 DE<br>0.6X0.6 MTRS CONCRETO EN<br>ANGULO NORMA CODENSA   | Un     | 2,00     | \$433.032   | \$866.064   |
| 17.3                | Suministro, instalacion de cable<br>de cobre No 2/0 AWG desnudo<br>SEGÚN NORMA IEC 62305 Y<br>NTC4552  | MI     | 30,00    | \$43.367    | \$1.301.010 |
| 17.4                | SUMINISTRO, INSTALACION DE<br>CAJA DE INSPECCION DE 0.3X0.3<br>MTRS CONCRETO EN ANGULO<br>NORMA CODENSA  | Un     | 2,00     | \$272.355   | \$544.710   |
| 17.5                | Acometidas parciales a TAA.<br>Desde subestacion hasta cuarto<br>electrico en (3 No 6 + 6 + 8<br>Excellent HF-FR- AWG) en ducto<br>PVC 1 1/2"+ accesorios  | MI     | 36,00    | \$53.633    | \$1.930.788 |
| 17.6                | Acometidas parciales a TD-1.<br>Desde subestacion hasta cuarto<br>electrico en (3 No 4/0 + 4/0 + 2<br>Excellent HF-FR- AWG) en ducto<br>PVC 3"+ accesorios | MI     | 35,00    | \$271.122   | \$9.489.270 |
| 17.7                | Inspectoria RETIE  | UN     | 1,00     | \$9.441.558 | \$9.441.558 |
| 17.8                | Instalacion tablero trifasico 12<br>circuitos con totalizador  | Un.    | 2,00     | \$883.072   | \$1.766.144 |
| <b>18</b>           | <b>REDES DE BAJA TENSION -<br/>INSTALACIONES INTERNAS</b>  |        |          |             |             |
| 18.1                | Salida luminaria LED<br>antiexplosion de 24 W W 110 V  | Un     | 5,00     | \$1.357.445 | \$6.787.225 |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



| PRESUPUESTO DE OBRA |   |        |          |             |             |
|---------------------|---|--------|----------|-------------|-------------|
| ITEM                | DESCRIPCION   | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO  | V.TOTAL     |
|                     | p (Promedio 4 mtrs) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS   |        |          |             |             |
| 18.2                | Suministro e instalacion de materiales para el acondicionamiento de acometidas en tableros existentes en sibestacion.                 | Un     | 1,00     | \$517.688   | \$517.688   |
| 18.3                | Salida 220 V bifasica (Promedio 5 mtrs) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS                               | Un.    | 2,00     | \$237.102   | \$474.204   |
| 18.4                | Salida luminaria led 20 W tipo bala W 110 V (Promedio 4 mtrs) Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS           | Un.    | 2,00     | \$187.156   | \$374.312   |
| 18.5                | Suministro, instalacion y salida para puesta en funcionamiento de lampara de emergencia ref. Philips 9 w o similar. (Promedio 6 mtrs) | UN     | 3,00     | \$294.136   | \$882.408   |
| 18.6                | Salida toma GFCI zonas humedas - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS  | Un     | 1,00     | \$148.242   | \$148.242   |
| 18.7                | Salida toma normal con polo a tierra 110 V - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS                            | Un     | 7,00     | \$128.331   | \$898.317   |
| 18.8                | Suministro, instalacion para salida interruptor doble tipo hospitalario, 120 V marca leviton o similar                                | Un     | 1,00     | \$66.144    | \$66.144    |
| 18.9                | Suministro, instalacion para salida de interruptor sencillo tipo hospitalario, 120 V marca leviton o similar                          | UN     | 2,00     | \$58.675    | \$117.350   |
| 18.10               | Instalación de Herraje de Protección Terminal en Red de Baja Tensión  | Un.    | 2,00     | \$126.855   | \$253.710   |
| <b>19</b>           | <b>SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>  |        |          |             |             |
| 19.1                | Mini Split 12000 Btu/h (Incluye kit   | UN     | 3,00     | \$2.940.350 | \$8.821.049 |



| PRESUPUESTO DE OBRA              |  |        |          |            |                        |
|----------------------------------|--|--------|----------|------------|------------------------|
| ITEM                             | DESCRIPCION  | UNIDAD | CANTIDAD | V.UNITARIO | V.TOTAL                |
|                                  | de tubería x5m + base condensadora)                              |        |          |            |                        |
| 19.2                             | Montaje y conexión Ventiladores VEP (Incluye montaje y cableado) | UN     | 3,00     | \$259.650  | \$778.950              |
| <b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>       |  |        |          |            | <b>\$1.865.708.928</b> |
| <b>ADMINISTRACIÓN 18%</b>        |  |        |          | <b>18%</b> | <b>\$335.827.607</b>   |
| <b>IMPREVISTOS 2%</b>            |  |        |          | <b>2%</b>  | <b>\$37.314.179</b>    |
| <b>UTILIDAD 5%</b>               |  |        |          | <b>5%</b>  | <b>\$93.285.446</b>    |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA</b> |  |        |          |            | <b>\$2.332.136.160</b> |

**EL PROPONENTE DEBE TENER EN CUENTA, QUE EL VALOR DE SU OFRECIMIENTO NO PUEDE SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**

**EL PRESENTE PROCESO ES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE.**

### **1.1 Forma de adjudicación**

La adjudicación de la presente Convocatoria Pública se hará en forma Total. En consecuencia, los proponentes presentarán su oferta de forma Total y no se aceptan propuestas parciales.

### **1.2 PROPONENTES**

En la presente convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para funcionar en el país y cuya actividad mercantil u objeto social les permita ejecutar el contrato, que cumplan con la capacidad jurídica, financiera y con las condiciones de experiencia que se indican en los presentes Pliegos de Condiciones, así mismo, el oferente afirmara bajo la gravedad de juramento que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007.

Conseguirán participar en esta convocatoria las personas naturales que tengan la calidad de ingeniero civil o arquitecto, que tengan una experiencia general de 15 años los cuales se contarán a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional; Las personas jurídicas, de manera individual o en forma de consorcios o uniones temporales, en cuyo objeto social tengan comprendidas las actividades de la ingeniería civil, que hayan sido constituidas con una antelación no menor a 15 años, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley.



Si alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad llegare a presentarse en un proponente durante la convocatoria pública, se entenderá que aquel renuncia a su participación y a todo derecho surgido de este proceso de selección objetiva.

Los oferentes podrán participar independientemente o a través de consorcios o uniones temporales, y tratándose de personas jurídicas, el representante legal del mismo se encuentren registrados en la Cámara de Comercio, que en su objeto se le permita este tipo de asociaciones.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, se deberá remitir el respectivo documento consorcial o de unión temporal debidamente autenticado, conforme se expone y cada integrante deberá acreditar el perfil señalado.

No estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales vigentes, publicado por la contraloría general de la república, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Sin perjuicio de lo anterior deberá cumplir además con los requisitos particulares establecidos en esta convocatoria pública como:

El documento consorcial o de la Unión Temporal debe ser debidamente firmado, en donde se indique claramente la constitución del consorcio o unión temporal.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ESE.

Los miembros del Consorcio o unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, el cual no podrá superar su respectiva capacidad de contratación disponible y designarán el representante del consorcio o unión temporal, y su suplente, con la firma autorizada de cada una de las partes.

Deberán acreditar en el documento de conformación que su duración mínima corresponde a la duración del contrato y hasta su liquidación.

Ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente.

**Oferentes Extranjeros.** Cuando el Proponente sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y



representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso.

También deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes previsto en la ley colombiana, salvo que allegue su equivalente en el país donde tiene su domicilio principal. Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

**PARÁGRAFO** No. 1: Todos los Proponentes deben: (i) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta; (ii) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (iii) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un (01) año más. (iv) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (v) No estar incurso en ninguna causa de disolución y/o liquidación; (vi) no estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

### **1.3 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIAL**

La(s) fuente(s) de financiación y el presupuesto de la ESE para la ejecución del objeto de la Convocatoria pública ascienden a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$2.332.136.160,00) M/CTE.

El monto anterior se imputará a los siguientes Rubros Nos. 24010115 denominado "Proyecto Construcción Unidad de Cuidados Intensivos y al Rubro No. 24010116 denominado "Proyecto- Adecuación, dotación y Puesta en marcha de Una Central de Aire Medicinal y Vacío".

### **1.4 CORRESPONDENCIA**

Los Proponentes deberán dirigir su correspondencia en original y una (1) copia a:

SEÑORES:

OFICINA DE CONTRATACIÓN

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

DIRECCIÓN: Carrera 2E No. 11 – 17, Avenida de los Libertadores salida Neiva La Plata

Segundo Piso.

Mail: [contratación@esesanantoniodepadua.gov.co](mailto:contratación@esesanantoniodepadua.gov.co)

La Plata – Huila.

### **1.5 NORMATIVIDAD APLICABLE**

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

Tanto el proceso contractual de Convocatoria Pública como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento legal y reglamentario vigente, en especial por lo establecido en el artículo 195 de la ley 100 de 1993, en concordancia con lo establecido en el decreto 1876 de 1994, la ley 1150 de 2007, el acuerdo No. 007 de 2014 y la Resolución No. 635 de 2014, sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego de condiciones.

## **1.6 ADENDAS**

Cualquier modificación o adición a los Pliegos de Condiciones se hará mediante adenda que será publicada previo el cierre de la presente Convocatoria, a través de la página web de la ESE. El proponente tendrá que tener en cuenta los adendas para la elaboración de la propuesta.

## **1.7 FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**

La presente Convocatoria pública se abrirá y se cerrará en el lugar, fecha y hora señalados en el cronograma del proceso.

## **1.8 CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

El presente documento se podrá consultar en la Oficina de Contratación de la ESE y en la página web de la entidad [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co), durante el plazo indicado en el cronograma del proceso.

Los Pliegos de Condiciones no tendrán valor alguno.

## **1.9 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA**

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones del presente documento hasta dos (02) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre de la Convocatoria, establecida en el cronograma del proceso, dirigiéndose de manera escrita a la Oficina de Contratación de la ESE o a la página web de la entidad.

Concluido el anterior término, la ESE no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de convocatoria cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

La información sobre preguntas y respuestas y las modificaciones que llegaren a hacerse a los documentos del proceso se publicarán en la página web de la

entidad y serán comunicadas a las direcciones suministradas por los interesados. Igualmente se podrán consultar en la Oficina de Contratación de la ESE.

### 1.10 PREPARACIÓN PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse escritas por medio mecanográfico o por computador, paginadas, y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta; deberán entregarse en la Oficina de Contratación de la ESE, hasta el día y hora fijados para el cierre de la Convocatoria.

Las propuestas deberán presentarse en dos (2) sobres; uno (1) con el contenido de los documentos habilitantes y uno (1) con la propuesta económica escrita y en medio magnética en ORIGINAL Y (1) COPIA, en sobres debidamente cerrados y marcados, así:

SEÑORES

#### OFICINA DE CONTRATACIÓN

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA - HUILA

CONVOCATORIA PÚBLICA N°:001 DE 2021

OBJETO:\_\_\_\_\_

PROPONENTE:\_\_\_\_\_

Dirección\_\_\_\_\_ Teléfono:\_\_\_\_\_ Fax:\_\_\_\_\_

CONTIENE, SOBRE NO. 1 – DOCUMENTOS HABILITANTES

SOBRE NO. 2 – PROPUESTA ECONOMICA según el caso: ORIGINAL o COPIA

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo.

En caso de discrepancias entre el original y la copia, prevalece el contenido de la propuesta original.

Si algún proponente considera que un formulario impide mencionar o destacar alguna información de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de los formularios correspondientes, un apéndice con toda la información que considere necesaria.

Cuando un formulario necesite uno de estos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión: "**Ver Apéndice No. -**" La ESE de encontrarlo procedente, analizará y considerará esta información adicional.

Las enmiendas u otros cambios que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el respectivo formulario; de no hacerlo La ESE no tendrá en cuenta dicha enmienda.

### 1.11 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

El sobre que contiene la propuesta, será abierto en el lugar, fecha y hora señalados para el cierre de la Convocatoria pública. La apertura de este sobre, así como la devolución de aquellas propuestas cuya solicitud de retiro se hubiere efectuado, se hará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de cierre de la Convocatoria. De lo anterior se levantará un acta donde se consignarán los siguientes aspectos de cada propuesta:

Nombre del proponente.

Precio de la propuesta.

Número de folios que conforman la propuesta.

Nombre de la empresa que expide la póliza de seriedad de la propuesta y número de póliza.

### **1.12 TÉRMINO PARA DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS**

Los proponentes podrán solicitar el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la Convocatoria; en este caso se les devolverá sin abrir y se dejará constancia de esta devolución en el acta de cierre de la Convocatoria y recibo de propuestas.

### **1.13 PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y OBSERVACIONES FRENTE A LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.**

Los proponentes deberán examinar el contenido del pliego de condiciones, e informarse de los requerimientos y circunstancias que puedan afectar el desarrollo de todas y cada una de las actividades a ejecutar.

Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, a la Oficina de Contratación de la ESE, con referencia a la Convocatoria pública No. 001 de 2021, o en la página web de la entidad, a más tardar hasta la hora y fecha señalada en el cronograma. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señalada.

En el evento que se realicen aclaraciones, la ESE las expedirá agregándolas como adenda al pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina de Contratación. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso la información que la ESE expida por escrito.

### **1.14 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA.**

Se entiende que el plazo de la Convocatoria es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar ofertas y la de su cierre, el cual puede prorrogarse antes del vencimiento cuando así lo estime conveniente la ESE, el cual no podrá ser prorrogado por un término no mayor a la mitad del

inicialmente previsto.

### **1.15 PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS.**

Cuando proceda la expedición de adendas al pliego de condiciones, la ESE las expedirá dentro del plazo máximo señalado en el cronograma.

### **1.16 LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Las propuestas deberán ser radicadas hasta la hora, fecha y lugar, establecidas en el cronograma de la presente selección.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de radicar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se radica la propuesta. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente proceso y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

### **1.17 DILIGENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.**

La diligencia de cierre de la Convocatoria que nos ocupa se hará en acto público el día y hora señalados en el cronograma, donde se abrirá por el o los funcionarios que designe la Entidad, quien o quienes leerán los aspectos más relevantes, de los cuales se dejará constancia en el acta respectiva que se levante para el efecto, en la que además se consignarán los nombres de quienes asistan a ella.

### **1.18 PERÍODO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O SOLICITUD DE DOCUMENTOS DURANTE ESTE PERÍODO.**

La ESE verificará los requisitos habilitantes y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo señalado en el cronograma, término dentro del cual los comités verificadores y evaluadores, solicitarán a los oferentes, cuando sea necesario hacerlo, que en el término que se fija en el cronograma de la Convocatoria, realicen las aclaraciones, precisiones y/o alleguen los documentos que se le requieran, sin que por ello pueda el proponente **ADICIONAR O MODIFICAR** las condiciones o características de su propuesta.

En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de evaluación de las mismas, establecidos en el presente pliego de condiciones no



será subsanable.

**EL PROPONENTE NO PODRÁ SUBSANAR LA OMISIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FALTA DE CAPACIDAD PARA PRESENTAR LA OFERTA Y AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE ACREDITEN CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO.**

#### **1.19 PUBLICIDAD DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES FRENTE A LOS MISMOS POR PARTE DE LOS PROPONENTES.**

Los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecerán a disposición de los participantes en la Oficina de Contratación e igualmente serán publicados en la página web de la entidad, los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación. En ejercicio de esta facultad, los proponentes **NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS.**

#### **1.20 Publicación informe consolidado previo a la adjudicación.**

Realizado el análisis de las observaciones que presenten los oferentes a los informes preliminares de verificación y evaluación si a ello hubiere lugar, la ESE publicará en la fecha indicada en el cronograma el informe consolidado de verificación y evaluación de las propuestas, en el cual se dejará constancia además de los proponentes que no hayan subsanado los requisitos o documentos de su oferta, quienes lo podrán hacer hasta la fecha prevista en el cronograma para la adjudicación.

#### **1.21 Plazo máximo concedido a los no habilitados para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de las propuestas.**

Los proponentes que según los informes de verificación y evaluación no resultaren habilitados, cuentan hasta la adjudicación para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de sus propuestas. El oferente no podrá subsanar aquellos requisitos que sean objeto de ponderación y calificación.

#### **1.22 Adjudicación y efectos de la misma.**

La ESE previa consolidación de la información resultante del proceso de verificación y evaluación, adjudicará o declarará desierta la presente Convocatoria dentro del término fijado en el cronograma que se señala en estos pliegos de condiciones, dejando constancia de ello en el acta que se suscriba para el efecto, la cual será publicada en la página web de la entidad. Este plazo

podrá extenderse por una sola vez y hasta por un término equivalente a la mitad del inicialmente establecido.

La adjudicación del presente proceso contractual se hará en forma Total.

El acto de adjudicación podrá revocarse si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales.

### **1.23 Declaratoria de desierta de la Convocatoria.**

Dentro del mismo término de adjudicación, la ESE, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declararla desierta, mediante Acto Administrativo motivado.

### **1.24 FIRMA DEL CONTRATO**

El contrato deberá firmarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación. Si ello no ocurriere por culpa del proponente seleccionado o si el contrato no se legaliza por responsabilidad del contratista, La ESE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

### **1.25 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación que más se ajuste al interés de la ESE, no podrá ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que La ESE comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

### **1.26 MANIFESTACIÓN DE INTERES**

Documento de carácter obligatorio que deberán presentar los interesados en participar dentro de la presente convocatoria pública y que se deberá presentar dentro del término establecido.

### **1.27 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- 1) La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre de la Convocatoria pública.
- 2) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

- 3) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la ESE para el procedimiento de contratación.
- 4) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
- 5) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- 6) En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- 7) Cuando durante el proceso de Convocatoria pública se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica del proponente.
- 8) Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitadores.
- 9) El valor de la propuesta no podrá superar el 100% del valor del presupuesto oficial total de los unitarios, ni cada uno de sus ítems de la oferta superior al valor unitario presupuestado por la entidad, so pena de ser RECHAZADA la PROPUESTA.
- 10) Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

## **CAPITULO 2**

### **REQUISITOS; DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN**

#### **2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**

##### **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Formulario No.1 de la presente convocatoria debidamente firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo con la ley y la presente Convocatoria Pública.

##### **FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA:**

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía representante legal del proponente.

##### **FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR:**

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal del proponente, tratándose de varón menor de 50 años.

##### **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

Cuando la oferta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación y anexar fotocopia de la cédula de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**

El proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria y debe tener por lo menos 15 años de constituido, y que dentro de su actividad comercial esté relacionada con el objeto convocado.

**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:**

En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:**

Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal del proponente y del Proponente.

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL:**

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del representante legal del proponente y del Proponente.

**FOTOCOPIA DEL RUT**

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, en las actividades solicitadas por el Municipio, mediante la presentación de la fotocopia de RUT.

**ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.**

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento firmada por el Contador Público o revisor fiscal dentro de los últimos seis meses contados a partir de la apertura del proceso de selección.

NOTA 1: En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por estar acogidos al Artículo 25 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2013, deberán presentar paz y salvo o certificado de la no obligatoriedad expedido el Sena, I.C.B.F y cajas de compensación o certificación de contador público o revisor fiscal en caso de estar obligados a tenerlo.

NOTA 2 En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso.

NOTA 3: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos

**FORMULARIO UNICO DEL SARLEF**

Se deberá anexar debidamente diligenciado el formulario único del Sarlaf del representante legal del proponente y del Proponente.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL.**

Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica.

En este documento debe constar que el oferente a la fecha del cierre del presente proceso, se encuentra inscrito, calificado y clasificado y con experiencia en el RUP; así mismo, que el presente proceso se encuentra codificado en vigencia del decreto 1082 de 2015 con la codificación UNSPSC así:

se indica en la Tabla 1:

| <b>Código UNSPSC</b> | <b>CLASE</b>   |
|----------------------|--|
| 72101500             | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION                        |
| 72121400             | SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS |
| 72151500             | SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS                               |
| 72151600             | SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN           |
| 95122000             | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS                          |
| 95122300             | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS                  |



La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la del cierre del proceso y deberá contener toda la información que repose en dicho registro. La información contenida en el Registro debe estar en firme.

Los proponentes, deberán acreditar que su renovación se ha solicitado dentro del plazo fijado en la ley.

En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, los miembros deben estar inscritos con la experiencia en alguno de los códigos exigidos por la Entidad, de conformidad con lo que se señale en forma clara y expresa en el documento de conformación de la persona conjunta, deberá cumplirse individualmente con este requisito.

Inscripción de Personas Extranjeras: Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán aportar el documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tienen su domicilio principal o en su defecto en el RUP de la Cámara de Comercio de Colombia.

EL RUP DEBE ESTAR EN FIRME AL MOMENTO DE LA EVALUACION.

En caso de que la propuesta no cumpla con este requisito, la propuesta será NO ADMISIBLE.

## **2.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA**

### **REQUISITOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN OBJETO DE VERIFICACIÓN:**

#### **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Para comprobar el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación en caso de incumplir alguno, la Propuesta se calificará como NO ADMISIBLE.

Del Registro Único de Proponentes se evaluarán los siguientes indicadores financieros:

| <b>INDICADOR</b>                | <b>CONDICIÓN</b>                |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Liquidez                        | <b>Igual o superior al 2,00</b> |
| Endeudamiento                   | <b>Igual o inferior al 20%</b>  |
| Razón de cobertura de intereses | <b>Igual o superior 15,00</b>   |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

Además, todos los proponentes deberán cumplir con la siguiente condición en cuanto a su Capital de Trabajo, que será analizado con la información financiera contenida en el RUP.

**Capital de Trabajo (CT):  $CT = (AC - PC) \geq 100\%$  del PO**

Donde:

CT = Capital de trabajo.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO = Presupuesto Oficial de la presente contratación

Los índices financieros de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses se obtendrán del promedio de los puntos por el número de integrantes dentro del consorcio o unión temporal. Para el cálculo del capital de trabajo, en el caso de consorcios o uniones temporales, los integrantes deberán cumplir con el capital de trabajo requerido conforme al porcentaje de participación.

Las personas jurídicas deberán haber sido constituidas con una antelación mínima de un año a la fecha de cierre de la presente Convocatoria pública, de lo contrario será rechazada la propuesta.

### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información registrada en el RUP.

| <b>INDICADOR</b>                 | <b>INDICE REQUERIDO</b> |
|----------------------------------|-------------------------|
| Rentabilidad sobre el patrimonio | Mayor o igual a 0.20    |
| Rentabilidad sobre activos       | Mayor o igual a 0.20    |

En el caso de consorcios o uniones temporales, los integrantes deberán cumplir con lo requerido conforme al porcentaje de participación, de lo contrario la propuesta será rechazada.

Sin perjuicio de lo anterior, ni el proponente individual ni alguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá(n) acreditar un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio y/o rentabilidad sobre activos menor que cero so pena de considerar la propuesta como "no cumple" la capacidad organizacional.

Como conclusión del análisis y la evaluación financiera, se formulará un concepto que determinará cuales propuestas son hábiles y cuáles no, para efectos de continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación y calificación de propuestas.

NOTA: En caso de que la información financiera que contiene el Registro Único de Proponentes de algún participante no sea suficiente para cumplir con los requerimientos del Decreto 1082 de 2015 deberá presentarse Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el contador público y el revisor fiscal, en los casos en que este último aplique en donde se detallen cada uno de los indicadores. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal con más de tres (3) meses de expedición. Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

#### - Información Financiera Para Proponentes Extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

Balance general  
Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

### **CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN**

#### **CAPACIDAD RESIDUAL. (FORMATO 6B)**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la capacidad residual es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de cumplir con el contrato que está en proceso de selección.

El interesado en celebrar el contrato de obra requerido en este proceso debe acreditar su Capacidad Residual para lo cual debe presentar los siguientes documentos según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015:

1. La lista de los contratos en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

2. La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

3. El mejor de los estados financieros de los últimos cinco (5) años, suscritos por el interesado o su representante legal o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal, que deben tener el estado de resultados y el balance general. Si el interesado tiene menos de un (1) año de constituido, los estados financieros deben cubrir el término desde la fecha de su constitución hasta la fecha de corte mensual inmediatamente anterior a la presentación de estos.

La Capacidad Residual del Proceso de Contratación se determinará de la siguiente manera:

- Para el cálculo de la Capacidad Residual de los proponentes se realizará de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que el Proponente tenga una capacidad residual inferior, la Oferta será rechazada.

Capacidad residual del proceso de contratación = Presupuesto oficial estimado - Anticipo o pago anticipado  
La entidad calculará la capacidad residual del proponente de acuerdo con la metodología definida por Colombia Compra Eficiente.

En caso de Consorcios, Uniones Temporales, promesas de sociedad futura o cualquier forma de asociación, los integrantes deberán cumplir con la Capacidad Residual requerida conforme al porcentaje de participación.

Cuando el proponente no cumpla con la Capacidad Residual Mínima exigida, se evaluará la propuesta como NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.

## **2.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA**

### **Requisitos Técnicos Objeto de Verificación**

#### **Registro Único de Proponentes-RUP-**

A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar la inscripción y clasificación en el registro único de proponentes expedido por la respectiva cámara de comercio y deberá encontrarse en firme.

#### **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)**

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

**Persona natural y/o Jurídica:** Con experiencia general superior a 15 años que El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente ya sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal a través del diligenciamiento del **Formato 7A** para personas naturales y **Formato 7B** para personas jurídicas, y para el caso de consorcios o uniones temporales, asociados en cada una de las formas mencionadas anteriormente, se deberá diligenciar el formato, de lo contrario la propuesta será rechazada.

Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicarán el siguiente tipo de experiencias generales:

- Si el proponente es una persona natural deberá acreditar como mínimo que hace quince (15) años ostenta la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto y acreditará su EXPERIENCIA GENERAL, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula Profesional vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.
- Si el proponente es una persona jurídica cuyo objeto es la construcción de obras civiles, acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal su experiencia general de acuerdo con la fecha de constitución que no podrá ser inferior a quince (15) años. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.
- Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas jurídicas, acreditarán su experiencia general, mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, de cada uno de los integrantes, no inferior a quince (15) años, contado a partir de su constitución. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.
- Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas jurídicas y personas naturales (Ingeniero civil o Arquitecto), acreditará su experiencia general mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la persona jurídica, no inferior a quince (15) años, contados a partir de su constitución y para la persona natural deberá acreditar como mínimo que hace quince (15) años ostenta la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto y acreditará su EXPERIENCIA GENERAL, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula profesional, de conformidad con la normatividad vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.
- Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas naturales, con títulos de ingenieros civiles o arquitectos, al menos uno de sus



integrantes acreditará su experiencia general como mínimo que hace quince (15) años ostenta la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula profesional de conformidad con la normatividad vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.

Igualmente, todos los participantes, sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, deben describir su experiencia general a través de un contrato de Construcción de Edificaciones en infraestructura en salud, con entidades de salud del sector público, ejecutados en los últimos quince (15) años a la fecha de cierre de la presente convocatoria; a través del diligenciamiento de los **Formatos No. 7, 7A y 7B** (se debe usar un formato por cada integrante, en caso de consorcios o uniones temporales). El valor actualizado del contrato debe ser igual o superior 5.500SMMLV, y su área de construcción sea mayor a 1.100m<sup>2</sup>.

Además, por cada experiencia se debe anexar fiel copia del acta de liquidación de las obras y acta de recibo final de las obras y certificación de la entidad contratante, la cual deberá allegar completa para que pueda ser tenida en cuenta. No se aceptarán certificaciones firmadas por la Interventoría. Si no se cumple con lo aquí establecido, la correspondiente experiencia no será considerada en el proceso de evaluación y calificación. Dicho contrato debe estar inscrito en el Registro Único de proponente RUP de la cámara de comercio, que este vigente a la fecha de presentación de la presente convocatoria.

- Los metros cuadrados intervenidos, deberán estar descritos en las certificaciones de obra o en las áreas de los ítems de las placas de contrapiso y placa entepiso macizas, descritos en las actas de recibo final de obra; no se tendrán en cuenta los ítems de andenes exteriores, accesos o parqueaderos.
- Para el caso de consorcio o uniones temporales, el integrante que aporte dicho contrato, este deberá tener una participación mayor al 50% de participación dentro del consorcio o unión temporal.

La no acreditación de la Experiencia General hará que la propuesta se tenga como NO HABIL y en consecuencia será RECHAZADA.

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)**

El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente ya sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal a través del diligenciamiento del **Formato 7C** de experiencia específica en Obras de Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Nivel II o III de complejidad, con entidades de salud del sector público que contenga la intervención de unidades

de cuidados intensivos; y una experiencia específica adicional, donde el proponente deberá certificar las obras solicitadas para demostrar que tiene la idoneidad para la ejecución de las obras de la presente convocatoria.

Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicarán las siguientes condiciones de experiencia específica:

- Certificaciones expedidas por entidades estatales, actas de liquidación y actas de recibo de obra, en TRES (3) contratos de obra terminados, en el transcurso de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, y que contemple la intervención de una unidad de cuidados intensivos en Edificaciones en Infraestructura en Salud, Nivel II o III de complejidad; la sumatoria de valores de los contratos en valor presente, debe ser igual o superior 5.500\$MMLV, sumadas sus área de intervención sean mayores a 1.100m<sup>2</sup>; y un número mínimo de 20 cubículos de unidad de cuidado intensivo, incluyendo como mínimo 2 cubículos de aislados dentro de las 20 mínimas exigidas para el cumplimiento de este requisito.
- Los metros cuadrados intervenidos, deberán estar descritos en las certificaciones de obra o en las áreas de los ítems de las placas de contrapiso y placa entrepiso macizas, descritos en las actas de recibo final de obra; no se tendrán en cuenta los ítems de andenes exteriores, accesos o parqueaderos.
- Para el caso de consorcio o uniones temporales, al menos uno de los integrantes, deberá certificar uno de los contratos, y este deberá tener una participación mayor al 50% de participación dentro del consorcio o unión temporal.
- Como mínimo uno o la sumatoria de los contratos aportados deberán acreditar la ejecución de obras como:
  - Tableros de aislamiento, con sistema de localización de falla – 3Und
  - Tubería de cobre para red de gases medicinales – 700ml
  - Sistema de red contra incendios
  - Sistema de ventilación y extracción mecánica

Para la verificación de los metros cuadrados intervenidos, y de las actividades o ítems exigidos, deberán estar descritos en las certificaciones de obra o en las áreas de los ítems de las placas de contrapiso y placas entrepiso macizas, o descritos en las actas de recibo final de obra, para el caso de contratos ejecutados en la modalidad de consorcios o uniones temporales, se cuantificarán las áreas y las cantidades de acuerdo con su porcentaje de participación, así saldrá el área final y las cantidades finales para que sea evaluada la experiencia certificada presentada.

Para ser evaluadas, las experiencias deben estar acreditadas con certificaciones y Actas de Recibo final y actas de Liquidación debidamente expedidas por la Entidad Contratante, y diligenciando Formato 7C.

Como experiencia especifica adicional No. 1, y para garantizar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad en la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria en unidades de cuidado intensivo la entidad le otorgara 100 puntos adicionales, si este presenta un contrato que contenga en su intervención 33 cubículos de unidad de cuidado intensivo en Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, con entidades de salud del sector público. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el integrante quien aporte el mayor número de contratos deberá tener una participación mayor del 50% dentro del consorcio o unión temporal.

Como experiencia especifica adicional No. 2, y para garantizar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad en la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria la entidad le otorgara 100 puntos adicionales, si este presenta certificaciones expedidas por entidades estatales o actas de liquidación de obra, de como mínimo veinte (20) contratos de obra terminados; y contratados con entidades públicas en el transcurso de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, y cuyo objeto contemple Obras de: Construcción o Adecuación o Remodelación o Ampliación, de Edificaciones de Infraestructura en Salud, de cualquier nivel de complejidad; los cuales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes RUP de la cámara de comercio. De lo contrario, se otorgarán cero (0) puntos, si el número de contratos solicitados no se presentan. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el integrante quien aporte el mayor número de contratos deberá tener una participación mayor del 50% dentro del consorcio o unión temporal.

Experiencias relacionadas cuya documentación no cumpla con lo especificado no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y calificación. La experiencia especifica debe ser diferente a la experiencia general solicitada, con la cual se pretende certificar la presente convocatoria. Adicionalmente, esta experiencia especifica deberá ser independiente de la exigida como la experiencia especifica adicional.

La GERENCIA DE LA E.S.E. se reserva el derecho de verificar por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos reporte cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a una obra ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal, para que sea válida como experiencia, es indispensable que la certificación contenga los porcentajes de participación o en su defecto, que se presente el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal, ya que la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con los porcentajes de participación. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, contratos de administración delegada, contratos de Interventoría o consultorías, subcontratos, contratos con fiducias o contratos con entidades privadas.

En caso de requerirse, y si la entidad lo solicita algún cambio o modificación del diseño arquitectónico, este deberá ser tramitado ante el ministerio de la protección social y/o la secretaría de salud departamental y/o la secretaria de planeación municipal, el proponente deberá demostrar la capacidad y experiencia para realizar dichas modificaciones en caso de requerirse. ya que por ser este un proyecto revisado y aprobado por la secretaría de salud departamental y el ministerio de la protección social se requiere que el proponente certifique mediante constancias de consultoría en diseño con entidades públicas, un contrato en donde contenga: "diseño de un hospital, niveles I o II":

- Para ello en este proceso se exige que el proponente o los proponentes tengan una certificación de estudio y diseño arquitectónico de infraestructura en salud en el sector público, que cumpla con los siguientes requisitos: Área mínima diseñada: 3000m<sup>2</sup>; Valor mínimo del contrato: 580SMMLV.
- Para el caso de consorcio o uniones temporales, al menos uno de los integrantes, deberá certificar este contrato y deberá tener una participación mayor al 50% de participación dentro del consorcio o unión temporal.
- Para la verificación de los metros cuadrados diseñados, deberán estar descritos en las certificaciones de obra, para el caso de contratos ejecutados en la modalidad de consorcios o uniones temporales, se cuantificarán las áreas de acuerdo con su porcentaje de participación y así saldrá el área final diseñada para que sea evaluada las certificaciones.
- El contratista será el responsable de las modificaciones y de los trámites necesarios ante la secretaria de salud y/o ministerio de la protección social con el visto bueno o autorización del consultor sin que este limite su responsabilidad sobre los ajustes.

La NO presentación de los siguientes documentos, tales como: certificación de consultoría, junto con el acta de recibo y acta de liquidación, se considera al proponente o los proponentes como NO HABIL.

Al proponente que cumpla todas las condiciones Técnicas aquí establecidas se declarara HABILITADO; aquel proponente que No cumpla la totalidad de las condiciones Técnicas será declarado INHÁBIL.

## **EQUIPO DE TRABAJO.**

## **DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LA OBRA**

A través del diligenciamiento del **Formato 8**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional en arquitectura o ingeniería civil, que tendrá a su cargo la dirección de la obra.

Se requiere como director de obra un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, con mínimo quince (15) años de experiencia profesional demostrada, los cuales

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

El Director de Obra propuesto deberá haber realizado Dirección de Obra o contratista de tres (3) contratos de obra, ejecutados con entidades estatales en el transcurso de los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde dichos contratos contengan como objeto la Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, de entidades en salud del sector público; El valor actualizado del contrato debe ser igual o superior 5.500SMMLV, y su área de construcción sea mayor a 1.100m<sup>2</sup>.

Adicionalmente, el profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, deberá adjuntar copia del diploma, en donde conste su experiencia específica de formación o estudios como verificador de las condiciones de habilitación de instituciones prestadores de servicios de salud. De igual manera, deberá aportar diploma en Especialización en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura.

Con el fin de garantizar la idoneidad del profesional que se desempeñara como director de obra y la plena ejecución de las obras diseñadas y la fase de construcción, deberá contar con estudios en Diseño de unidades de cuidados crítico.

Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

## **DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE LA OBRA**

A través del diligenciamiento del **Formato 9**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como residente de la obra, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil.

Se requiere como residente de obra un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

El Residente de obra propuesto deberá haber realizado la residencia de obra de tres (3) contratos de obra, ejecutados con entidades estatales en el transcurso de



los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde dichos contratos contengan como objeto la Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, de entidades en salud del sector público; El valor actualizado del contrato debe ser igual o superior 5.500SMMLV, y su área de construcción sea mayor a 1.100m<sup>2</sup>.

Para los anteriores efectos, se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

### **DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL ASESOR HOSPITALARIO**

A través del diligenciamiento del **Formato 10**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como Asesor Hospitalario, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil.

Se requiere como Asesor Hospitalario un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, con mínimo quince (15) años de experiencia profesional demostrada, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

El Asesor Hospitalario propuesto deberá haber realizado la asesoría para la ejecución de contratos de edificaciones en infraestructura hospitalaria (asesor) o haber ocupado el cargo de residente de acabados o residente de obra, de tres (3) contratos de obra, ejecutados con entidades estatales en el transcurso de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde dichos contratos contengan como objeto la Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, de entidades en salud del sector público; El valor actualizado del contrato debe ser igual o superior 5.500SMMLV, y su área de construcción sea mayor a 1.100m<sup>2</sup>.

Adicionalmente, el profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, deberá adjuntar copia del diploma, en donde conste su experiencia específica profesional y estudios de formación avanzada como especialista, magister o PHD en áreas como construcción de hospitales; y deberá tener formación en planeamiento físico y arquitectura hospitalaria, con una experiencia mínima de 10 años a partir de la fecha de grado, para cada una de las experiencias específicas solicitadas anteriormente. Así mismo deberá contar con formación o estudios como verificador de las condiciones de habilitación de prestadores de servicios de salud.

Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada

### **DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL ASESOR EN DISEÑO**

A través del diligenciamiento del **Formato 11**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como Asesor en Diseño, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura.

Se requiere como Asesor en Diseño un profesional en Arquitectura, con mínimo quince (15) años de experiencia profesional demostrada, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

El Asesor en Diseño propuesto deberá presentar máximo 2 certificaciones de contratos de consultoría o actas de liquidación de contratos de consultoría como Arq de Diseño o Arq. Hospitalario de Diseño de hospitales o infraestructura hospitalaria, que sumadas sus áreas sean igual o mayor a 1.100m<sup>2</sup>. Como mínimo una de esas certificaciones deba ser con entidad públicas ejecutadas en los últimos 15 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Adicionalmente, el profesional en Arquitectura, deberá adjuntar copia del diploma de magister o doctorado en arquitectura o diseño de hospitales, con una experiencia mínima de 15 años contados estos a partir de la fecha de grado.

Para los anteriores efectos se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada

### **DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL INGENIERO ELECTRICISTA**

A través del diligenciamiento del **Formato 12**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como residente de la obra, el cual necesariamente debe ser un Ingeniero electricista.

Se requiere como Ingeniero Electricista con mínimo quince (15) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de

vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula.

El profesional propuesto deberá haberse desempeñado como Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero de Redes y comunicaciones, en tres (3) contratos de obra, ejecutados con entidades estatales en el transcurso de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, donde dichos contratos contengan como objeto la Construcción de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles II o superior, de entidades en salud del sector público; y que sumadas sus áreas intervenidas en los contratos mencionados sean mayores a 1.100 m<sup>2</sup>.

Para los anteriores efectos, se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

#### **DOCUMENTOS SOBRE EXPERIENCIA DEL INGENIERO SISO O COORDINADOR SISO**

A través del diligenciamiento del **Formato 13**, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como residente de la obra, el cual necesariamente debe ser un profesional de la ingeniería industrial o tecnólogo o técnico en salud ocupacional.

Se requiere como ingeniero industrial o tecnólogo o técnico en salud ocupacional con mínimo ocho (8) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.

Igualmente, deberá demostrar una experiencia específica mínimo de veinticuatro (24) meses, como coordinador SISO o coordinador HSEQ, los tiempos se tomarán los mismos de las certificaciones presentadas para certificar al profesional sin que se traslapen sus tiempos, los cuales no serán tenidos en cuenta. Asimismo, deberá contar con el título de especialista en Gerencia de la salud ocupacional, y licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional.

Para los anteriores efectos, se deberán anexar las constancias y/o las certificaciones correspondientes en donde conste la información solicitada.

En el evento de no cumplir con las condiciones establecidas en el presente título, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

**NOTA: El personal propuesto no puede ser el mismo en dos o más propuestas presentadas para la presente Convocatoria, so pena de rechazo de estas.**

#### **SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que rige la salud ocupacional y seguridad industrial.

#### **ACEPTACION REQUISITOS TECNICOS MINIMOS**

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal o persona natural, donde certifique que el suministro ofrecido cumple con los parámetros técnicos mínimos en este pliego. **La no acreditación de este requisito hace inhábil la propuesta.**

**Oferta con valor artificialmente bajo.** Cuando de conformidad con la información a su alcance, la ESE estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al alcalde, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

### **CAPITULO 3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN**

El sobre No. 2 entregado por el proponente contendrá el Formulario de la Lista de Cantidades y Precios, en el cual este relacionará cada uno de los ítems cotizados y señalando el precio total y oferta inicial. Este sobre solo será abierto en la audiencia de adjudicación para llevar a cabo la evaluación económica, conforme lo establecido en el presente pliego y señalada en el cronograma del presente proceso.

#### **3.1 INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES.**

Para efectos de la evaluación la ESE podrá comparar los precios de cada uno de los ítems, el valor total de los grupos de elementos o los valores totales, u otro sistema, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego.

El Proponente deberá contemplar e incluir en su Propuesta todos los costos directos e in directos que se requieran para dar cumplimiento al contrato. El

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

valor total de la Propuesta deberá incluir los costos de cargue, transporte y descargue de los bienes hasta el sitio de entrega.

El Proponente deberá establecer los precios unitarios y precios totales. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los precios totales, regirán los primeros.

Si hay discrepancias entre las cantidades y las unidades de medida establecidas por la ESE y las consignadas por el Proponente, regirán las cantidades y medidas indicadas por la entidad. En todos los casos el valor se corregirá y se re calculará.

Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el Proponente para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la ESE no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Si el proponente decide ofrecer descuentos, éstos deberán incluirse en los precios unitarios. Por tanto, dichos descuentos se mantendrán sobre las cantidades adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato.

### **3.2 PARÁMETROS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el presente pliego y en el ordenamiento jurídico que rige esta convocatoria. En desarrollo de lo establecido en dicho ordenamiento, la ESE dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, le solicitará a los proponentes que en el término que se le fije en el cronograma del proceso realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, los asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta y aquellas circunstancias que se acrediten con posterioridad al cierre del proceso, no podrán subsanarse.

### **3.3 FACTORES DE ESCOGENCIA**

Para la selección objetiva se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

| <b>CRITERIO</b>                        | <b>CALIFICACION MAXIMA</b> |
|--|----------------------------|
| Experiencia General del Proponente     | CRITERIO HABILITADOR       |
| Experiencia Específica del Proponente  | CRITERIO HABILITADOR       |
| Experiencia Específica Adicional No. 1 | 100                        |



| CRITERIO                               | CALIFICACION MAXIMA  |
|--|----------------------|
| Experiencia Específica Adicional No. 2 | 100                  |
| Director de la Obra                    | CRITERIO HABILITADOR |
| Residente de la Obra                   | CRITERIO HABILITADOR |
| Asesor Hospitalario                    | CRITERIO HABILITADOR |
| Asesor en Diseño                       | CRITERIO HABILITADOR |
| Ingeniero Electricista                 | CRITERIO HABILITADOR |
| Coordinador SISO                       | CRITERIO HABILITADOR |
| Valor de la Propuesta                  | 300                  |
| <b>CALIFICACIÓN TOTAL MAXIMA</b>       | <b>500</b>           |

### **VALOR DE LA PROPUESTA (CALIF. MÁX. = 300 PUNTOS)**

Solo se evaluará y calificará este criterio a aquellas propuestas que hasta el momento hayan cumplido con el CRITERIO HABILITADOR y no hayan sido desestimadas y rechazadas de acuerdo con lo anotado en los títulos anteriores.

Se realizarán los chequeos y las correcciones de las operaciones aritméticas y de las transcripciones en los formatos que el proponente diligenció para estructurar su propuesta económica, obteniendo de esta manera el Valor Total Corregido de la Oferta.

Si el Valor Total Corregido de la Oferta es mayor que el Presupuesto Oficial, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

Si el Valor Total Corregido de la Oferta es menor que el 95 % del Presupuesto Oficial, la correspondiente propuesta será desestimada y rechazada.

Si el Valor Total Corregido de la Oferta difiere por exceso o por defecto en más de un uno por ciento (1,00%) de su Valor Inicial Propuesto, la correspondiente oferta será desestimada y rechazada.

A las propuestas hábiles que resulten de verificar el acatamiento de los anteriores supuestos, se les aplicará el siguiente procedimiento:

Se calcula la media geométrica con los valores totales corregidos (suma) de todas las propuestas hábiles, incluyendo a tal efecto y por una ocasión, el valor del presupuesto oficial.

Entre las propuestas que califican económicamente se le otorgará un puntaje económico de trescientos (300) puntos a la propuesta que esté más cerca en valor absoluto, por exceso o defecto, de la media geométrica.

En cuanto a las demás propuestas, cada una recibirá veinticinco (25) puntos menos que la anterior en orden sucesivo, en tanto que su valor se aleje, por exceso o defecto, en mayor proporción.

### **3.4 FACTORES DE DESEMPATE**

Con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar esta situación en la puntuación de dos o más ofertas de manera que una y otra queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las siguientes reglas:

1. En caso de que se presente igualdad en el puntaje total de las ofertas evaluadas, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor económico. Si después de aplicar esta regla persiste el empate se entenderá que las ofertas se encuentran en igualdad de condiciones.
2. En caso de persistir el empate, se preferirá la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
3. Si persiste el empate, se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.
4. Si persiste el empate se seleccionará la oferta mediante un sorteo que se efectuará por el sistema de balotas en el momento de la adjudicación.

### **3.5 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR**

Los documentos objeto de evaluación que sean otorgados en el exterior deberán cumplir con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio.

## **CAPÍTULO 4**

### **CONDICIONES DEL CONTRATO**

Las siguientes condiciones se entienden incorporadas a la minuta del contrato.

#### **4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

- 1.) CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL. 2) CUMPLIR EL OBJETO DEL CONTRATO, CON CALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, PRONTITUD, OPORTUNIDAD, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL OBJETO DEL CONTRATO. 3). DISPONER DE PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTRATADO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. 4). LOS MATERIALES UTILIZADOS SERÁN DE PRIMERA CALIDAD Y SU UTILIZACIÓN SERÁ APROBADA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR EL HOSPITAL. 5). TODOS LOS ÍTEMS INCLUYEN MATERIALES, MANO DE OBRA, ASEO DETALLADO DE LA OBRA, ACARREO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE Y DEBERÁN DISPONERSE EN SITIOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. 6). TODOS LOS TRABAJOS SE DEBEN REALIZAR BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 7) TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEBEN ESTAR ACORDE A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 8). TODO EL PERSONAL DEBE ACOGERSE A LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 9). CUMPLIR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO Y LAS CONDICIONES ACORDADAS. 10). LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS Y SANITARIOS DEBEN SER ENTREGADOS EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. 11). PARA EL ACTA DE RECIBO FINAL EL CONTRATISTA ENTREGARÁ EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL TRABAJO DE CAMPO, BITÁCORA DE OBRA, PAZ Y SALVO CON LOS TRABAJADORES, PROVEEDORES Y, PAZ Y SALVO DE CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA E ICBF, Y OFICINA DEL TRABAJO. 12).-CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E I.C.B.F). EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS SUCESIVAS HASTA TANTO SE DÉ EL CUMPLIMIENTO, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA MORA MEDIANTE LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA. CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O A LA FECHA DE SU LIQUIDACIÓN SE OBSERVE LA PERSISTENCIA DE ESTE INCUMPLIMIENTO, POR CUATRO MESES LA ENTIDAD ESTATAL DARÁ APLICACIÓN A LA CLÁUSULA EXCEPCIONAL DE CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. 13). EL CONTRATISTA SE OBLIGA AL PAGO DE ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL, RETEFUENTE, PAGO DEL 5% AL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MUNICIPAL, (LEY 1106/006 ART 6º. 14). DEBERÁ INFORMAR AL SUPERVISOR CUANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS ESTÉN PRÓXIMOS A AGOTARSE Y/O CUANDO SE REQUIERAN 15). CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**

#### **4.2 OBLIGACIONES DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA.**

En virtud del contrato La ESE se obliga a:

- a)- Reservar con destino a éste contrato el valor total acorde con su presupuesto y con la vigencia para el año 2021.
- b)- Cancelar oportunamente los emolumentos pactados como valor del contrato.
- c)- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- d)- Efectuar las recomendaciones y requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento y calidad de los servicios.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

e)- Realizar a través del supervisor - interventor el seguimiento de la ejecución del presente contrato.

#### 4.3 SUPERVISION.

La ESE ejercerá la Interventoría y/o Supervisión a través de uno de sus funcionarios y/o a través de un contratista externo, designado, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos por La ESE en los términos de la Convocatoria como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.
- Levantar y firmar las actas respectivas.
- Informar a La ESE sobre el desarrollo del contrato
- Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
- Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del Contratista.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el Contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, **ICBF** y **SENA**, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
- Las demás contempladas en la Ley 1474 de 2011

#### 4.4 MINUTA APROXIMADA DEL CONTRATO CONTRATISTA: XXXX.- NIT.:XXXXX

Entre los suscritos a saber: **«Contrato\_OrdenadorGasto»**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.528.973 de Paicol (Huila), quien actua como Gerente en nombre y representación legal de la **Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de La Plata Huila** con **NIT. 891.180.117-7**, quien para los efectos de este contrato se denomina **EL HOSPITAL** y, **«Contratista\_NombreRepresentante»**, identificado con Cedula No. **«Contratista\_IDRepresentante»** de **«Contratista\_MunicipioCyC»**, quien en adelante se llamará, **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas previas estas consideraciones: a). Que la Ley 100 de 1993, Artículo 195 prescribe que los contratos que celebren estas categorías de Empresa se rigen por el derecho privado y que estarán facultadas para utilizar las cláusulas exorbitantes. b). Que es necesario realizar obras de **«Contrato\_Objeto»**. c). Que el presente contrato se celebra mediante la modalidad de contratación directa teniendo en cuenta lo estipulado en el estatuto de contratación de la ESE por lo cual se realizó invitación a presentar propuesta a **«Contratista\_NombreRepresentante»**. e) Que según la verificación de los requisitos habilitantes se determinó que **«Contratista\_NombreRepresentante»** cumple con los requisitos exigidos en la invitación



efectuada. f). Que a la fecha la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua cuenta con la disponibilidad presupuestal. g). El presente contrato se regirá por el Estatuto de contratación de la entidad contratante, las leyes civiles y conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA se obliga para con la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila, a realizar «Contrato\_Objeto». **SEGUNDA: VALOR:** El valor del presente contrato es de **«Contrato\_ValorTotalLetras» (\$«Contrato\_ValorTotal»)** **Incluido IVA. TERCERA. FORMA DE PAGO:** EL HOSPITAL concederá el Treinta por ciento (30%) en calidad de anticipo a la legalización del contrato, es decir, aprobación de la Garantía y pago de impuestos según lo establecido en el Estatuto Tributario Departamental. El valor total del contrato previa amortización del anticipo al cumplimiento del objeto contractual previa certificación del recibo a satisfacción de todos los bienes de conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, y sus respectivos anexos (Informes, facturas, certificados de pago de Parafiscales, pagos de Seguridad Social, entre otros) previa certificación expedida por el Supervisor y la presentación de las facturas y/o cuentas de cobro respectivas acompañadas de los soportes acerca del cumplimiento de los servicios contratados. **PARÁGRAFO:** Los pagos por parte del HOSPITAL están sujetos a la liquidez financiera de la E.S.E. **CUARTA. PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de «Contrato\_PlazoAñoMesesDias» contados a partir del acta de inicio. El acta de inicio está condicionada al pago de impuestos y gravámenes conforme al Estatuto Tributario Departamental, aprobación de las garantías. **PARÁGRAFO:** Los plazos y otras obligaciones mencionadas en el presente contrato se prorrogaran si ocurrieren hechos originados por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados, en estos casos se señalaran de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones del CONTRATISTA las siguientes: **1.) CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL 2) CUMPLIR EL OBJETO DEL CONTRATO, CON CALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, PRONTITUD, OPORTUNIDAD, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL OBJETO DEL CONTRATO. 3). DISPONER DE PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTRATADO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. 4). LOS MATERIALES UTILIZADOS SERÁN DE PRIMERA CALIDAD Y SU UTILIZACIÓN SERÁ APROBADA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR EL HOSPITAL. 5). TODOS LOS ÍTEMS INCLUYEN MATERIALES, MANO DE OBRA, ASEO DETALLADO DE LA OBRA, ACARREO Y BOTADA DEL MATERIAL SOBRANTE Y DEBERÁN DISPONERSE EN SITIOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. 6). TODOS LOS TRABAJOS SE DEBEN REALIZAR BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 7) TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEBEN ESTAR ACORDE A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 8). TODO EL PERSONAL DEBE ACOGERSE A LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 9). CUMPLIR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO Y LAS CONDICIONES ACORDADAS. 10). LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS Y SANITARIOS DEBEN SER ENTREGADOS EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. 11). PARA EL ACTA DE RECIBO FINAL EL CONTRATISTA ENTREGARÁ EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL TRABAJO DE CAMPO, BITÁCORA DE OBRA, PAZ Y SALVO CON LOS TRABAJADORES, PROVEEDORES Y, PAZ Y SALVO DE CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA E ICBF, Y OFICINA DEL TRABAJO. 12).- CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E I.C.B.F). EL**



INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS SUCESIVAS HASTA TANTO SE DÉ EL CUMPLIMIENTO, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA MORA MEDIANTE LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA. CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O A LA FECHA DE SU LIQUIDACIÓN SE OBSERVE LA PERSISTENCIA DE ESTE INCUMPLIMIENTO, POR CUATRO MESES LA ENTIDAD ESTATAL DARÁ APLICACIÓN A LA CLÁUSULA EXCEPCIONAL DE CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. **13).** EL CONTRATISTA SE OBLIGA AL PAGO DE ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL, RETEFUENTE, PAGO DEL 5% AL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MUNICIPAL, (LEY 1106/006 ART 6°. **14).** DEBERÁ INFORMAR AL SUPERVISOR CUANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS ESTÉN PRÓXIMOS A AGOTARSE Y/O CUANDO SE REQUIERAN **15).** CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. **SEXTA. RÉGIMEN LEGAL:** El presente contrato se rige por el derecho privado de conformidad a lo preceptuado por el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 en concordancia con el Decreto 734 de 1994, ordenanza 064 de 1995. **SEPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda claramente establecido que no existirá relación laboral alguna entre los directivos, socios o el personal que el CONTRATISTA utilice en la ejecución del objeto del contrato y el HOSPITAL. **OCTAVA. GARANTÍAS:** El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato constituirá a favor del CONTRATANTE, en una compañía de seguros o entidad Bancaria legalmente constituida en el país y vigilada por la Superintendencia Financiera, que cubrirá los siguientes riesgos: **1. Amparo de cumplimiento**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con un término igual a la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **2. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales**, Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de duración de contrato y tres (03) años más. **3. Estabilidad de la Obra**, Por un valor equivalente al 30% del valor del contrato, por un término de cinco (5) años contados a partir de la entrega de la obra a satisfacción. **4. Amparo del anticipo**, por el cien por ciento (100%) del anticipo y con un término igual a la vigencia del contrato. **NOVENA. CADUCIDAD:** EL HOSPITAL declarará la caducidad de este contrato cuando se presente cualquiera de las siguientes causales: a) Disolución de la personería jurídica del proveedor. b) Incapacidad financiera del Proveedor. c) El incumplimiento por parte del proveedor de cualquiera de sus obligaciones que a juicio de HOSPITAL acarree consecuencias que imposibiliten la ejecución del contrato o causen graves perjuicios. La resolución de caducidad prestará mérito ejecutivo. **DÉCIMA. TERMINACIÓN MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Se entiende incorporadas al presente contrato las cláusulas exorbitantes de interpretación, modificación y terminación unilaterales contenidas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligación a cargo del CONTRATISTA o la declaratoria de caducidad del contrato. EL HOSPITAL le impondrá una pena pecuniaria igual al 10% del valor del contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen, sin perjuicio del derecho que le asiste al HOSPITAL de acudir a las acciones legales para reclamar las indemnizaciones y perjuicios causadas con el incumplimiento. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria podrá ser descontado por EL HOSPITAL directamente de los saldos a favor del CONTRATISTA si los hubiere. **DÉCIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se



liquidará en la forma prevista en el Estatuto de Contratación de la entidad (Acuerdo 007 de 2014). **DECIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que entiende realizada con la firma del presente documento de no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones, conflicto de intereses contemplada en la Ley. **DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIÓN O PRORROGA:** Cualquier modificación o prórroga deberá constar por escrito mediante otrosí o adición al contrato suscrito por las partes. o a la normatividad vigente. **DÉCIMA QUINTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Las erogaciones correspondientes al pago del presente contrato se causaran al presupuesto de la Vigencia de 2020 según Certificado de «Contrato\_CDP1» del XX de XXXXXX de 2020 con cargo al Rubro Presupuestal XXXXXXXX denominado "XXXXXXXXXXXXX". **DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA responderá solidariamente por las obligaciones contenidas en el presente contrato, igualmente responderá por los perjuicios directos que se produzcan en la ejecución del mismo, cuando las mismas tengan origen en las acciones debidamente probadas de dicha sociedad, de su personal o de sus dependientes y siempre que no exista culpa de la víctima o falla en el servicio por parte de la E.S.E. **DÉCIMA SEPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente convenio podrá terminarse: a) por mutuo acuerdo, b) en forma unilateral en ejercicio de las cláusulas exorbitantes. c) por agotamiento de la disponibilidad presupuestal, d) Por vencimiento del término de duración del contrato. **DÉCIMA OCTAVA. SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la Gerencia o de quien esta designe, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y ejercer un control integral sobre el mismo, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir la información que considere necesaria, deberá igualmente: 1. Comprobar el cumplimiento de las normas técnicas sobre el objeto del presente contrato. 2. Ejercer el control de calidad de las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA, exigiendo el cumplimiento de normas, especificaciones y procedimientos de la actividad. 3. Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las actividades contratadas durante las diferentes etapas contractuales. 4. Formular las diferentes recomendaciones a que haya lugar tendientes a que el objeto contractual se desarrolle dentro del plazo y los términos establecidos. 5. Verificar que el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social integral y que haya realizado los aportes correspondientes dentro del periodo de ejecución contractual. 6. Verificar que el contratista realice todos los pagos correspondientes en razón y con ocasión del presente contrato, como lo es el pago de estampillas y publicación según lo establecido en el Estatuto Tributario Departamental. 7. Suscribir las respectivas actas de iniciación, terminación y liquidación del presente acuerdo contractual, así como las que surjan de la ejecución del mismo, al igual que las respectivas autorizaciones del servicio que serán de su responsabilidad exclusiva. **DÉCIMA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder las obligaciones del presente contrato sin autorización expresa y escrita por parte del Hospital. **VIGÉSIMA. MODIFICACIÓN, ADICIONES:** EL HOSPITAL considera como modificación o adiciones, el aumento o disminución de las cantidades objeto de suministro, suspensión de la entrega que deberá constar en actas parciales debidamente suscrita por las partes. **VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías requeridas. Adicionalmente

dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato el contratista debe realizar el pago de estampillas y/o pago de publicación según lo establecido en el Estatuto Tributario Departamental. Los gastos que tales diligencias demanden serán por cuenta del CONTRATISTA. **VIGÉSIMA SEGUNDA. PREVENCIÓN FRENTE A LAVADO DE ACTIVOS Y/O NEGOCIOS ILICITOS - SARLAFT:** En aplicación a la Ley 1121 de 2006, en el evento de que una de las partes CONTRATANTE y CONTRATISTA sean incluidos en cualquier lista Nacional o Extranjera (OFAC, Departamento del tesoro de los Estados Unidos de América, Concejo de Seguridad de la ONU o cualquier otra lista reconocida legalmente) que lo vincule con la comisión o realización de actividades criminales o acciones ilícitas referente al control o prevención frente al lavado de Activos y/o Financiación de Terrorismo o Referente a cualquier otra actividad ilícita relacionada directa o indirectamente con Negocios Ilícitos o Lavado de Activos, tal situación se considerara una causal de terminación anticipada del contrato. **PARÁGRAFO:** Cuando una de las partes sean vinculadas a procesos penales por el Delito de Lavado de Activos, Testaferrato, Enriquecimiento Ilícito o demás delitos conexos o derivados, en calidad de investigado, procesado, imputado, acusado o condenado, CONTRATANTE y CONTRATISTA aceptan voluntariamente considerar esta forma como una causal de terminación anticipada del contrato. **PARAGRAFO:** Con la suscripción del presente contrato el CONTRATISTA autoriza plenamente a la Entidad para que realice las consultas respectivas en las listas restrictivas definidas por la Ley 1121 de 2016. **VIGÉSIMA TERCERA. DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.** Las partes cumplirán sus cometidos con estricto cumplimiento de todas las leyes en rigor, normas y reglamentos aplicables; y, confirman que conocen el convenio de lucha contra la corrupción de agentes públicos nacionales y extranjeros en las transacciones comerciales aprobadas por la organización para la cooperación y desarrollo económico (ocde), y confirman que no realizarán ningún pago en nombre de la otra parte o de sí mismo que contravengan la exigencias de dicho convenio. Las partes declaran y garantizan expresamente que, no utilizarán fondos o activos de este contrato ni de su ejercicio comercial o profesional para fines no éticos, ni comprarán privilegios o beneficios especiales mediante cualquier pago impropio o ventaja no financiera; no realizarán ningún pago, ni concederán ventajas, directa o indirectamente, a ningún funcionario, empleado público o representante de ningún organismo o agencia gubernamental, ni de ningún partido político con el objetivo de influenciar cualquier acto o decisión de ese organismo, agencia o partido político; cumplirá estrictamente las leyes en Colombia; pagaran y deducirán todos los impuestos, obligaciones, cargas y exenciones, ya sean nacionales, regionales o locales, que sean debidas y pagaderas. **VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.** El contratista se compromete para con la entidad durante el termino de duración del contrato y en forma permanente, a mantener la reserva y la confidencialidad de toda la información que reciba, conozca, maneje y/o verifique por medio de su cargo y las acciones conexas; so pena de constituirse en causa justa de terminación unilateral del contrato, sin requerimiento judicial y/o administrativo alguno. **VIGÉSIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE RETRASMISION DE DATOS.** El CONTRATISTA se obliga bajo gravedad del juramento a no retransmitir datos de carácter confidencial, financieros, jurídicos y/o de historias clínicas de los cuales tenga acceso sin la previa autorización expresa y escrita de la Entidad y/o del propietario de la historia clínica. **VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será la ciudad de La Plata (H

Para constancia se firma por los que intervinieron a los XXXXXX (XX) días del mes de XXXXXXX de Dos Mil Veintino (2021).

**«Contrato\_OrdenadorGasto»**

Gerente

**«Contratista\_NombreRepresentante»**

Contratista

Minuta revisada en su texto legal

**«Contrato\_Abogado1»**

Asesor Jurídico Externo



## CAPITULO 5

### 5.1 Tipificación, Estimación Y Asignación De Riesgos Y La Forma De Mitigarlos

La E.S.E San Antonio de Padua de La Plata ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre:

| IDENTIFICACIÓN<br>N GENÉRICA | No.                                  | 1  | 2   |
|------------------------------|--------------------------------------|--|---|
|                              | <b>Clase</b>                         | Específico   | Específico  |
|                              | <b>Fuente</b>                        | Externo  | Interno   |
|                              | <b>Etapas</b>                        | Ejecución  | Ejecución   |
|                              | <b>Tipo</b>                          | Económico  | Operacional   |
| DESCRIPCIÓN Y<br>VALORACIÓN  | <b>Descripción</b>                   | Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado | Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato |
|                              | <b>Consecuencia de su ocurrencia</b> | Alteración del equilibrio económico contractual                    | Afectación de la necesidad satisfacer                                       |
|                              | <b>Probabilidad</b>                  | Baja   | Baja  |
|                              | <b>Impacto</b>                       | Medio – Bajo   | Bajo  |
|                              | <b>Valoración</b>                    | Raro   | Raro  |
|                              | <b>Categoría</b>                     | 1  | 1   |
| RESPONSABLE                  |                                      | Contratista  | Entidad contratante / Contratista   |



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR</b> |  | Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial | Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual |
| <b>IMPACTO LUEGO DE TRATARLE</b>             | <b>Probabilidad</b>                              | Baja   | Baja   |
|  | <b>Impacto</b>                                   | Bajo   | Bajo   |
|  | <b>Valoración</b>                                | Bajo   | Bajo   |
|  | <b>Categoría</b>                                 | 2  | 2  |
| <b>SEGUIMIENTO</b>                           | <b>Afecta la ejecución contractual</b>           | Si   | Si   |
|  | <b>Responsable de implementar su tratamiento</b> | Dependencia originadora de la necesidad / Supervisor             | Dependencia originadora de la necesidad / Supervisor                                     |
|  | <b>Fecha de inicio del tratamiento</b>           | Época de inicio de ejecución del contrato                        |  |
|  | <b>Fecha de terminación del tratamiento</b>      | Época de inicio de liquidación del contrato                      |  |
| <b>MONITOREO Y REVISIÓN</b>                  | <b>Cómo se realiza</b>                           | Revisión permanente de las condiciones contractuales             | Seguimiento al flujo de información entidad contratante – contratista                    |
|  | <b>Periodicidad</b>                              | Mensual  | Permanente   |

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.

## 5.2 GARANTIAS

Durante el presente proceso contractual se amparará: LA SERIEDAD DE LA OFERTA El mecanismo de cobertura que se otorgue para garantizar la seriedad de los ofrecimientos hechos, deberá amparar por lo menos, los siguientes riesgos:

1. El retiro de la oferta por parte del proponente.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

2. La falta de contestación del proponente a los requerimientos formulados por la entidad pública durante el proceso contractual.
3. La falta de suscripción del contrato por parte del proponente seleccionado.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de los mecanismos de cobertura del riesgo que garanticen las obligaciones que se derivan de la celebración y ejecución del contrato.

Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el HOSPITAL exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del HOSPITAL, con el siguiente amparo:

| AMPAROS   | TIPO DE GARANTÍA  | VALOR ASEGURADO                    | VIGENCIA  | SI | NO |
|---|-------------------|------------------------------------|---|----|----|
| Cumplimiento  | Póliza de seguros | 20% del valor del contrato         | Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción. | X  |    |
| Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.            | Póliza de seguros | 100% del valor del anticipo        | Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción  | X  |    |
| Devolución del pago anticipado                            | Póliza de seguros | 100% del valor del pago anticipado | Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción  |    | X  |
| Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales | Póliza de seguros | 10% del valor del contrato         | Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción        | X  |    |
| Responsabilidad Civil Extracontractual                    | Póliza de seguros | \$ 1.500.000.000.00                | Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. | X  |    |
| Estabilidad de la obra y                                  | Póliza de seguros | 30% del valor total del contrato   | Término de cinco (5) años, contados   | X  |    |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

|  |                   |                                  |  |  |   |
|--|-------------------|----------------------------------|--|--|---|
| calidad de la obra                               |                   |                                  | a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.                  |  |   |
| Calidad del servicio                             | Póliza de seguros | 20% del valor total del contrato | Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción  |  | X |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. | Póliza de seguros | 20% del valor total del contrato | Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción. |  | X |

La Plata - Huila, Abril de 2021

Copia Original Firmada  
**RAFAEL LUNA JOYAS**  
 Jefe Talento Humano

Copia Original Firmada  
**MARLENE MORENO CAVIEDES**  
 Subgerente Asistencial

Copia Original Firmada  
**HECTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS**  
 Asesor Jurídico Externo

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
 Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

#### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2021

| Actividad  | Fecha y hora                 | Lugar   |
|--|------------------------------|---|
| Publicación Aviso  | 09 de abril 2021             | Página web de la ESE, <a href="http://www.esesanantoniodepadua.gov.co">www.esesanantoniodepadua.gov.co</a>  |
| Publicación Estudios y Documentos Previos y del proyecto de Pliego de Condiciones. | 13 de abril de 2021          | Página web de la ESE, <a href="http://www.esesanantoniodepadua.gov.co">www.esesanantoniodepadua.gov.co</a> y Oficina de Contratación de la ESE, Segundo Piso, Hospital Departamental San Antonio de padua |
| Radicación Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.                     | Hasta el 15 de abril de 2021 | A través del correo <a href="mailto:contratación@esesanantoniodepadua.gov.co">contratación@esesanantoniodepadua.gov.co</a>  |
| Respuesta Observaciones  | 16 de abril de 2021          | Página web de la ESE, <a href="http://www.esesanantoniodepadua.gov.co">www.esesanantoniodepadua.gov.co</a> .  |
| Publicación acto administrativo de apertura y Pliegos definitivos.                 | 19 de abril de 2021          | Página web de la ESE, <a href="http://www.esesanantoniodepadua.gov.co">www.esesanantoniodepadua.gov.co</a>  |
| Recepción cartas de interés de presentación de propuestas                          | 20 de abril de 2021          | A través del correo <a href="mailto:contratación@esesanantoniodepadua.gov.co">contratación@esesanantoniodepadua.gov.co</a> .  |
| Radicación de observaciones a los pliegos  | Hasta el 21 de abril de 2021 | A través del correo <a href="mailto:contratación@esesanantoniodepadua.gov.co">contratación@esesanantoniodepadua.gov.co</a>  |
| Audiencia de aclaración de pliegos asignación de riesgos                           | 21 de abril a las 4 pm       | Oficina Jurídica de la ESE.   |

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*



|   |                                       |                                   |
|---|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Cierre del proceso y radicación de propuestas   | 22 de abril a las 4 pm                | Oficina de contratación de la ESE |
| Publicación del informe de evaluación y Recepción observaciones al informe de evaluación de las propuestas. | Pendiente según cronograma definitivo |                                   |
| Audiencia de Adjudicación.  | Pendiente según cronograma definitivo |                                   |
| Adjudicación y Publicación de Resolución de Adjudicación  | Pendiente según cronograma definitivo |                                   |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.



## FORMATOS

### FORMATO No. 1

#### MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

**ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA – HUILA**  
Municipio de La Plata - Huila

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de febrero de 2.021

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con el Términos de referencia, hacemos la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ (objeto de la presente Convocatoria ) y, en caso que nos sea aceptada por la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA – HUILA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos del Términos de referencia de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos visitado el sitio del proyecto y tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: \_\_\_\_\_ (indicar el nombre de cada entidad).
- Que conocemos las siguientes adendas a los documentos de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA \_\_\_\_\_ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a ejecutarla en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ y por un costo o valor total de:
- Que el porcentaje (%) del AIU de mi oferta económica es de \_\_\_\_\_ (%), discriminado así:

A \_\_\_\_\_ (%)

I \_\_\_\_\_ (%)

U \_\_\_\_\_ (%)

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (anexar copia).

Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_ (anexar Copia)

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)]  
\_\_\_\_\_ [anexar copia (s)]

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

NOTA: Para llenar cuando el proponente o su Representante Legal no sea un Ingeniero Civil matriculado.

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil matriculado, yo \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_ y C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, abono la presente propuesta".

\_\_\_\_\_  
(Firma de quien abona la propuesta)

***"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"***

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

## FORMATO No. 2

### RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Tarjeta Profesional: \_\_\_\_\_

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

GARANTÍA DE SERIEDAD: \_\_\_\_\_

BANCO O CIA DE SEGUROS: \_\_\_\_\_

VALOR ASEGURADO: \_\_\_\_\_

VIGENCIA: Desde (\_\_\_\_) Hasta (\_\_\_\_)  
(día, mes, año) (día, mes, año)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ \_\_\_\_\_

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: \_\_\_\_\_

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta CONVOCATORIA PÚBLICA las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

***“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”***

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)



En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ABONO DE LA PROPUESTA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Matricula Profesional: \_\_\_\_\_

***“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”***

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

### FORMATO No. 3

#### MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO \_\_\_\_\_ para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_ (objeto de la presente Convocatoria).

Integrantes del consorcio: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: \_\_\_\_\_

Duración del consorcio: \_\_\_\_\_

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a EL HOSPITAL.
3. No ceder su participación en el consorcio al otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de EL HOSPITAL.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2012.

FIRMAS: **(de cada uno de los integrantes del consorcio)**

\_\_\_\_\_

Aceptación del representante del consorcio:

FIRMA: \_\_\_\_\_

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)



## FORMATO No. 4

### MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_ para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_ (objeto de la presente Convocatoria).

Integrantes de la Unión temporal: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: \_\_\_\_\_

Duración de la unión temporal: \_\_\_\_\_

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a EL HOSPITAL.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la unión temporal por el tiempo de duración del contrato y el de liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
6. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de EL HOSPITAL.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

5. \_\_\_\_\_

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2012.

FIRMAS: **(de cada uno de los integrantes de la unión temporal)**

\_\_\_\_\_

Aceptación del representante de la unión temporal:

FIRMA: \_\_\_\_\_

***“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”***

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

**FORMATO No. 5A**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –  
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002  
(PERSONA JURÍDICA)**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal \_\_\_\_\_ y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) \_\_\_\_\_ de la sociedad \_\_\_\_\_, identificada con NIT No. \_\_\_\_\_, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Si Aplica).

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en [insertar] a los [insertar] ([insertar]) días del mes de [insertar] de [insertar].

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Calidad en que Actúa \_\_\_\_\_

Revisor Fiscal

Nombre \_\_\_\_\_  
TP No. \_\_\_\_\_

**FORMATO No. 5B**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –  
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002  
(PERSONA NATURAL)**

Yo \_\_\_\_\_ identificado (a) con C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (Si Aplica)

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dada en \_\_\_\_\_ a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN DECLARA \_\_\_\_\_





**FORMATO No. 6B**

**CAPACIDAD RESIDUAL**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_**

| Contrato No. (1) | Objeto del contrato | Contratante | Resolución de adjudicación (2) |       | Forma de ejecución (3) | % de participación | Valor del contrato (4) | Inicio del Contrato (5) | Plazo del contrato en meses (6) |
|------------------|---------------------|-------------|--------------------------------|-------|------------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------|
|                  |                     |             | No.                            | Fecha |                        |                    |                        |                         |                                 |
|                  |                     |             |                                |       |                        |                    |                        |                         |                                 |
|                  |                     |             |                                |       |                        |                    |                        |                         |                                 |
|                  |                     |             |                                |       |                        |                    |                        |                         |                                 |
|                  |                     |             |                                |       |                        |                    |                        |                         |                                 |

(1) Incluir los contratos que se que encuentren suspendidos o en proceso de legalización, no aplica para contratos adjudicados

(2) Para contratos adjudicados que no tengan asignado un numero de contrato.

(3) Indicar si el contrato se ejecuta en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).

(4) Valor que corresponde al proponente, en forma individual o según el porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

(5) Indicar fecha de inicio dd-mm-aaa.

(6) Indicar plazo en meses

El formulario debe ser diligenciado en su totalidad.

La información incompleta o inconsistente no será tenida en cuenta para la evaluación.

\_\_\_\_\_  
 Firma del Proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

**FORMATO No. 7**

**EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE – PERSONAS NATURALES**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>NOMBRE:</b>                  |  |
| <b>TITULO PROFESIONAL:</b>      |  |
| <b>UNIVERSIDAD:</b>             |  |
| <b>FECHA DE GRADO:</b>          |  |
| <b>TARJETA PROFESIONAL No.:</b> |  |
| <b>DIRECCIÓN Y TELÉFONOS:</b>   |  |

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona natural:

Cédula de ciudadanía No.:

Matricula profesional No.:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono – Fax – Celular No.:

Ciudad:

|              |   |
|--------------|---|
| <b>NOTA:</b> | 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.                                   |
|              | 2. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte. |

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
 Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

**FORMATO No. 7A**

**EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE – PERSONAS JURIDÍCAS**

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b>                   |  |
| <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>         |  |
| <b>NIT DE LA EMPRESA:</b>                      |  |
| <b>IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> |  |
| <b>FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:</b>    |  |
| <b>DIRECCIÓN Y TELÉFONOS:</b>                  |  |

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa:  
 Nombre del Representante legal:  
 Cédula de ciudadanía No.:  
 Dirección:  
 Correo electrónico:  
 Teléfono – Fax – Celular No.:  
 Ciudad:

|              |   |
|--------------|---|
| <b>NOTA:</b> | 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.                                   |
|              | 2. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte. |

**FORMATO No. 7B**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**  
**GENERAL ( ) - ESPECIFICA ( ) - ESPECIFICA ADICIONAL ( )**

Nombre del proponente

---

| No. DE CONTRATO | No. RUP | OBJETO DEL PROYECTO | PROPIETARIO O CONTRATANTE | CIUDAD O LOCALIZAC. | VALOR DEL PROYECTO | AREA M2 | % DE PARTICIPACION* | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|-----------------|---------|---------------------|---------------------------|---------------------|--------------------|---------|---------------------|---------------|-------------|
|                 |         |                     |                           |                     |                    |         |                     |               |             |
|                 |         |                     |                           |                     |                    |         |                     |               |             |
|                 |         |                     |                           |                     |                    |         |                     |               |             |
|                 |         |                     |                           |                     |                    |         |                     |               |             |
|                 |         |                     |                           |                     |                    |         |                     |               |             |
|                 |         |                     |                           |                     |                    |         |                     |               |             |
|                 |         |                     |                           |                     |                    |         |                     |               |             |

\* Solo aplica para los casos en que se hayan ejecutado los contratos bajo la figura de consorcio o unión temporal.

Diligenciar las casillas del formulario y anexar certificaciones de soporte.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE**

(UTILICE OTRA HOJA EN CASO DE NECESIDAD)

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila  
 Pagina Web: [www.esesanantoniodepadua.gov.co](http://www.esesanantoniodepadua.gov.co)

**FORMATO No. 8, 9, 10, 11, 12 Y 13**

**EXPERIENCIA DEL \_\_\_\_\_ (PROFESIONAL REQUERIDO)**  
**Nombre del proponente: \_\_\_\_\_**

**DATOS PERSONALES**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| NOMBRE:                 |  |
| IDENTIFICACIÓN:         |  |
| PROFESION:              |  |
| MATRIC. PROFESIONAL N°: |  |
| FECHA DE GRADO          |  |
| CARGO PARA EL PROYECTO  |  |

**EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y ESPECIALIZACIONES**

|                        |  |
|------------------------|--|
| NOMBRE ESTABLECIMIENTO |  |
| DURACION               |  |
| TITULO OBTENIDO        |  |
| AÑO                    |  |
| OBSERVACIONES          |  |
| NOMBRE ESTABLECIMIENTO |  |
| DURACION               |  |
| TITULO OBTENIDO        |  |
| AÑO                    |  |
| OBSERVACIONES          |  |
| NOMBRE ESTABLECIMIENTO |  |
| DURACION               |  |
| TITULO OBTENIDO        |  |
| AÑO                    |  |
| OBSERVACIONES          |  |

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (CONTRATOS PRINCIPALES)**

| NOMBRE DEL PROYECTO | CARGO | UBICACION | M2 CONSTRUCCION | AÑO          |             | Tiempo (meses) | EMPRESA CONTRATANTE |
|---------------------|-------|-----------|-----------------|--------------|-------------|----------------|---------------------|
|                     |       |           |                 | FECHA INICIO | FECHA TERM. |                |                     |
|                     |       |           |                 |              |             |                |                     |
|                     |       |           |                 |              |             |                |                     |

Diligenciar las casillas del formulario y anexar certificaciones de soporte.

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE**  
 (UTILICE OTRA HOJA EN CASO DE NECESIDAD)  
*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*